



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	DIEGO MAURICIO GARRIDO VILLAGOMEZ
CÉDULA:	1710017375
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/06/2025	QUITO	62

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EJE AMBIENTAL.- Mejorar las condiciones del manejo integral y disposición final de desechos sólidos y recursos naturales del Distrito Metropolitano de Quito, mediante campañas de educación a la población, y generación de la política pública necesaria para esta transformación Fortalecer el Centro Forestal Municipal.	Refiriéndonos a la preservación de los recursos naturales, se hizo necesario pensar en el fortalecimiento institucional para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito, es así que, en el año 2009, la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito identificó, mediante un análisis multitemporal, aproximadamente 2.700 hectáreas afectadas por incendios forestales, lo que representa el 0,6 % de la superficie total del distrito. Esta cifra evidencia una marcada incertidumbre entre los actores locales respecto a la ocurrencia y control de estos eventos. Zonas como el volcán Illaló, las laderas del Pichincha y la parroquia San José de Minas registran una alta frecuencia de incendios, cuya dispersión abarca tanto la cordillera Oriental como la Occidental del DMQ, así como los valles de Tumbaco, Los Chillos, Guayllabamba, Nayón y Puéllaro. La presencia recurrente de incendios forestales en el DMQ representa una amenaza tanto para áreas urbanas como rurales, y pone de manifiesto los elevados niveles de exposición a los que están sometidos ecosistemas frágiles y especies de flora y fauna en zonas de conservación y protección, tales como páramos, matorrales, y bosques húmedos y secos.	En este sentido, la propuesta de Ordenanza denomina: "Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito", misma que fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: continuación de la sesión No. 051 ordinaria de 12 de marzo de 2024 (primer debate); y, sesión No. 065 ordinaria de 28 de mayo de 2024 (segundo debate), contó con mi apoyo y voto favorable como consta en el Acta de la Sesión No. 065 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 28 de mayo de 2024, ratificando mi reconocimiento al Cuerpo de Bomberos por sus aportes al cuerpo normativo que es sumamente importante para la capital porque implica el cuidado de la naturaleza y la protección de nuestra biodiversidad, estableciendo un marco regulatorio de gestión de incendios forestales a través de acciones de manejo integral del fuego en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de fomentar acciones preventivas, regular su uso en los paisajes, proteger el patrimonio natural, conservar la biodiversidad, asegurar la dotación de servicios ecosistémicos, promover la restauración de ecosistemas afectados por el fuego, lograr el equilibrio ecológico del medio urbano y rural, así como promover la seguridad humana y ambiental en la ciudad de Quito	Se evidencia un enfoque integral y comprometido con la gestión ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, que no solo reconoce la amenaza de los incendios forestales sobre los ecosistemas frágiles, sino que además impulsa acciones concretas como la aprobación de una ordenanza específica para el manejo integral del fuego. Esta iniciativa normativa, respaldada con el voto favorable del concejal, demuestra una clara voluntad política por avanzar hacia una gobernanza ambiental efectiva, preventiva y con enfoque territorial, promoviendo la conservación de la biodiversidad y la seguridad ambiental del DMQ.

EJE CULTURAL Convertir a Quito en ciudad modelo nacional y regional en desarrollo de la cultura y las Artes. Fortalecer el sentimiento de "quiteñidad", mediante campañas que inculquen campañas que inculquen los valores ancestrales, de solidaridad y compromiso con la ciudad. Recuperar las costumbres quiteñas.	En este contexto con el objetivo de establecer una relación de colaboración interinstitucional, se realizaron las gestiones administrativas y técnicas correspondientes, inicialmente con la entidades municipales en el marco de sus respectivas competencias y la Fundación Guayasamín que es una institución sin fines de lucro, creada con el Acuerdo Ministerial Nro. 4821 del 21 de julio de 1976; cuyos objetivos son: el rescate, mantenimiento, puesta en valor, y desarrollo del Patrimonio Cultural del Ecuador; así como la preservación y difusión de la vida, obra, valores y legado de Oswaldo Guayasamín "Pintor de Iberoamérica" para lograr establecer un compromiso que promueva el patrimonio cultural mediante la articulación de herramientas basadas en el trabajo conjunto, enfocado a la gestión de los recursos patrimoniales y la Fundación Guayasamín.	El 9 de julio de 2024, suscribimos el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Fundación Guayasamín con el objeto de a cooperar mutuamente en materia de preservación y mantenimiento de la Casa Museo Guayasamin y la Capilla del Hombre de la Fundación Guayasamín, así como de impulsar y promover el patrimonio cultural de la ciudad. Es este sentido las partes asumieron objetivos específicos para lograr la ejecución de Convenio de Cooperación dentro del plazo de tres años. En cuanto a las obligaciones de las partes, entre los objetivos específicos, compromisos conjuntos e individuales señalamos los siguientes: Objetivos Específicos: 1. Establecer una metodología participativa y de cooperación entre las partes. 2. Gestionar las acciones pertinentes que permitan la conservación del patrimonio cultural. 3. Articular acciones de conservación y mejoramiento de la Casa Museo Guayasamin y la Capilla del Hombre de la Fundación. 4. Promover la cultura a través de la promoción de los espacios en la Casa Museo y la Capilla del Hombre de la Fundación Guayasamín. 5. Impulsar la participación de los estudiantes, grupos de atención prioritaria y de la comunidad en general en los eventos y los espacios culturales de las partes. 6. Fortalecer los espacios de manera conjunta. A través de este acuerdo, ambas partes buscan fortalecer la oferta cultural de Quito y contribuir al enriquecimiento cultural de sus habitantes. 7. Fomentar y promocionar la cultura: el GAD DMQ y la Fundación Guayasamín se comprometen a fomentar y promover la cultura a través de la organización de eventos y actividades culturales. Este acuerdo incluye la coordinación de exposiciones, conciertos, talleres y otras actividades que promuevan las artes y la cultura en la comunidad. Compromisos Conjuntos: 1. Cooperar con las acciones que permitan conservar los espacios de la Casa Museo y la Capilla del Hombre de la Fundación Guayasamín. 2. Coordinar las gestiones respectivas ante los órganos e instituciones correspondientes con la finalidad de ejecutar este instrumento. 3. Facilitar los recursos necesarios para el cumplimiento de este instrumento. 4. Suscribir convenios específicos que permitan el cumplimiento de este instrumento. Compromisos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: 1. Gestionar las acciones correspondientes para ejecutar los proyectos de conservación, mejoramiento e iluminación necesarios en la Casa Museo y la Capilla del Hombre de la Fundación. 2. Elaborar un plan de acción para la conservación y mantenimiento necesarios en la Casa Museo y la Capilla del Hombre de la Fundación. 3. Planificar las actividades y recursos necesarios para la ejecución de este instrumento durante la vigencia de éste. Compromisos de la Fundación Guayasamín 1. Facilitar el acceso a los espacios necesarios para la promoción del patrimonio cultural. 2. Obtener los permisos y licencias necesarias para viabilizar este convenio ante autoridad competente. 3. Promover la promoción de la cultura a través de los eventos y los espacios culturales. 4. Trabajar en la promoción de la cultura dentro de los espacios propios o a través de terceros en los menores de edad y otros grupos de atención prioritaria. La Fundación Guayasamín tiene como objetivos el rescate, mantenimiento, puesta en valor y desarrollo del patrimonio cultural; así como la difusión de la obra y legado de Oswaldo Guayasamín. Administra la Casa-Museo, el Estudio del pintor, la sala de Exposiciones temporales ‘Maruja Monteverde’, La Capilla del Hombre, y el Sitio Arqueológico y Parque de las Culturas. También impulsa proyectos de desarrollo cultural y turístico.	Se destaca la articulación institucional entre el Municipio de Quito y la Fundación Guayasamín como una muestra de compromiso con la promoción y conservación del patrimonio cultural de la ciudad. La firma del convenio de cooperación no solo asegura la preservación de espacios emblemáticos como la Casa Museo y la Capilla del Hombre, sino que también impulsa una gestión cultural participativa, incluyente y sostenida en el tiempo, fortaleciendo la identidad quiteña y promoviendo el acceso a la cultura para toda la ciudadanía, especialmente para grupos de atención prioritaria.
--	---	--	--

EJE ECONOMICO SOCIAL Diseñar proyectos y política pública para el mejoramiento de la calidad de vida de grupos vulnerables, como niños en abandono y víctimas de violencia intra familiar, mujeres jefas de hogar, mujeres víctimas de violencia de género, personas de la tercera edad en situación de calle y todos los grupos de personas que viven en estado vulnerable. Proponer campañas permanentes y sostenidas de apoyo a los problemas de salud mental, consecuencia de varios factores tales como la pandemia, la violencia intra familiar y el desconocimiento de los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la salud mental.	Durante el año 2024, desarrollamos mesas de trabajo con las ligas barriales y deportivas como la de Gustavo Almeida de la parroquia Cochapamba, Indor Rock de la parroquia la Magdalena y en las visitas realizadas en territorio, en base a la política pública, se ha solventó consultas sobre la problemática dentro del proceso para alcázar la entrega de un bien municipal a través de la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal con la finalidad de que los inmuebles de propiedad municipal; cumplan con las actividades deportivas y recreativas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, e integración social y cultural, como por ejemplo, se pueden desarrollar escuelas deportivas para niños y niñas en situación de abandono; mujeres jefas de hogar o víctimas de violencia y personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, los espacios deportivos pueden funcionar como entornos seguros de encuentro, fortalecimiento emocional y generación de redes de apoyo. En el caso de las personas adultas mayores, el deporte adaptado ofrece oportunidades de integración social, mejora de la salud física y mental, y dignificación de su papel en la comunidad.	El deporte, más allá de su valor recreativo, es una poderosa herramienta de transformación social. En este contexto, las ligas barriales en la ciudad de Quito emergen como espacios de cohesión comunitaria, inclusión y desarrollo integral, especialmente en sectores donde la vulnerabilidad social limita las oportunidades de vida digna, articulándolo con proyectos y políticas públicas, permite impactar de manera directa a poblaciones en riesgo, como niños en abandono, mujeres víctimas de violencia de género, personas adultas mayores en situación de calle, y otros grupos históricamente excluidos. Las ligas barriales, por su cercanía territorial y su conexión directa con la comunidad, pueden convertirse en plataformas para ejecutar intervenciones que favorezcan la inclusión, la protección y el empoderamiento de personas en situaciones de vulnerabilidad, en ese sentido se ha realizado mesas de trabajo con la ciudadanía para que cumplan con los parámetros y requisitos establecido en la normativa municipal para acceder a los convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito.	En definitiva, desde esta concejalía, se considera que las ligas barriales y deportivas, no solo son semilleros de talentos deportivos, sino también espacios de resistencia, contención y esperanza. Con un respaldo institucional claro y sostenido, pueden convertirse en uno de los pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.
1) Eje Institucional.- Proponer un cambio en el modelo de gestión administrativa del Municipio de Quito sus empresas, agencias y demás instituciones para llegar a ser una entidad eficiente.	Históricamente, ha existido una necesidad institucional, legal y política de contar con un cuerpo normativo que no solo regule la convivencia, sino también los procedimientos parlamentarios. En este contexto, la Técnica Legislativa no se limita únicamente a la correcta redacción de las leyes, sino que incide directamente en aspectos como la unidad y coherencia del ordenamiento jurídico, así como en la calidad, viabilidad y aplicabilidad de las normas. Este conjunto de reglas garantiza criterios fundamentales como la correspondencia, constitucionalidad y coherencia normativa, en armonía con la realidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado y sus procedimientos.	La Comisión de Codificación Legislativa asumió en el año 2024, la iniciativa legislativa del proyecto de codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, considerando las 17 Ordenanzas aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito durante el año 2023, buscando hacer efectivo el derecho a la seguridad jurídica garantizado por la Constitución de la República, de forma tal, que las quiteñas y los quiteños puedan contar con un ordenamiento jurídico claro, coherente, predecible y actualizado que permita el goce del derecho constitucional de la seguridad jurídica como un elemento fundamental para el correcto funcionamiento de cualquier ordenamiento legal; la estabilidad y certeza que proporciona son esenciales para promover el respeto al ordenamiento jurídico, fomentar la confianza en el sistema de justicia y facilitar un entorno propicio para el desarrollo económico y social. En la elaboración del presente proyecto se han incluido como parte del Título Preliminar, siete artículos que consideramos necesarios incorporarse como son: 1. Objeto 2. Ámbito de Aplicación 3. Naturaleza Jurídica 4. Facultad Normativa 5. Facultad Ejecutiva 6. Competencias exclusivas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito. 7. Alcalde o Alcadesa Metropolitana. De igual forma, se han eliminado artículos que fueron derogados, e incluido nuevos artículos resultado de las reformas realizadas, lo que ha determinado la necesidad de reenumerar el articulado del Código Municipal.	En el marco de sus competencias y atribuciones, la Comisión de Codificación Legislativa, una vez revisado y analizado en su integralidad proyecto de ordenanza denominado: "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" y luego de procesar las observaciones formuladas por las y los Concejales Metropolitanos y de haber acordado un texto definitivo del proyecto normativo; finalmente fue conocido, debatido y aprobado en Segundo Debate por el Concejo Metropolitano de Quito, sesión ordinaria realizada el 12 de abril de 2024.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	En la Comision de Areas Historicas y Patrimonio, dentro del periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, asisiti a las siguientes sesiones: Ordinarias 10, Extraordinarias 4 Total 14	"la Sesión Extraordinaria No.003, a realizarse el día viernes, 5 de enero de 2024, a las 11h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Exposición por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al informe y matriz de sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023, conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. SC-ORD-009-CAHP-02, y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 011, ordinaria a realizarse el día jueves, 11 de enero de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del Informe N. I-SCAHP-2023-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto Sendero Seguro" que se desarrolla en todo el eje vial de la calle Luis López desde la Av. Mariscal Sucre hasta la Calle Julián Estrella, en su desarrollo cruza por el área	1.- Solicitar la actualización o ratificación de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" en el término de 3 días. 1.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el "Proyecto Sendero Seguro" que se desarrolla en todo el eje vial de la calle Luis López desde la Av. Mariscal Sucre hasta la Calle Julián Estrella, en su desarrollo cruza por el área histórica de Chilligallo. 2.-Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-008

histórica de Chillogallo, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Informe N. I-SCAHP-2023-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto "Implementación del mural –MADRE TIERRA-"" en el Mercado Central en la esquina de la Av. Pichincha y Manabí, del colectivo artista Tullpukuna, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 3. Conocimiento de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", en respuesta a la Resolución No. SGC EXT-003-CAHP- 001-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; y resolución al respecto. 4. Análisis y resolución al respecto del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio." "la Sesión Ordinaria No. 012, a realizarse el día jueves, 25 de enero de 2024, a las 14h30 en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocimiento del Informe No. IC-O-CAHP-2024-001 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, que contiene el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"; y resolución al respecto. " "la Sesión Extraordinaria No. 004, a realizarse el día jueves, 8 de febrero de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto arquitectónico definitivo de rehabilitación y sustitución "Residencia y Locales Comerciales Gualli Catagña" desarrollado en el lote con predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia Hrds, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro.3699741 y clave catastral Nro. 1331707035, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro.3699741 y clave catastral Nro. 1331707035, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro.3699741 y clave catastral Nro. 1331707035, en la que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto." la sesion ordinaria No. 13 a realizarse el día jueves 22 de febrero de 2024, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Recibir en comision general a la señora Maria Elena Rodríguez Cordinadora General del Cavildo Civico de Quito. "la Sesión Ordinaria No. 014 Ordinaria, a realizarse el día jueves, 7 de marzo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en comisión general al ciudadano: 1.1. Ingeniero Juan José Ledesma. 2. Conocimiento del Oficio No. P-CAE-P MSP-0034- 2024 y sus anexos, de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por la Arquitecta María Samaniego Ponce, Presidenta del Colegio de Arquitectos del Ecuador - Núcleo Pichincha; y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria Ordinaria No. 015, a realizarse el día jueves, 21

de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el Proyecto "Implementación del mural - MADRE TIERRA-" en el Mercado Central en la esquina de la Av. Pichincha y Manabí, del colectivo artista Tullpukuna. 3.- Acoger los criterios técnicos de los informes proporcionados por la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría respecto al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" presentados en respuesta a la Resolución No. SGC EXT-003-CAHP- 001-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 4.- Solicitar a Secretaria General de Concejo Metropolitano la elaboracion del informe del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, para que sea tratado en el Concejo Metropolitano de Quito en primer debate. Solicitar la actualizacion o ratificacion de los informes de la direccion metropolitana financiera, Direccion fianciera tributaria y procuraduria metropolitana al respecto al proyecto de ordenanza metropolitana de bienes inmuebles inventariados o de interes patrimonial, espacio publico, areas Historicas y areas patrimoniales. 1.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto arquitectónico de rehabilitación y sustitución "Residencia y Locales Comerciales Gualli Catagña" en el predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia y Hrds. 2.- Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinueza", que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699741 y clave catastral Nro. 1331707035 ubicado en el eje transversal Carapungo, Barrio central C., parroquia claderon. 2.- Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que en el plazo de 15 días remita a la Comisión un informe respecto a toda la documentación enviada por el Colegio de Arquitectos del Ecuador, núcleo Pichincha mediante Oficio No. P-CAE-P MSP-0034- 2024 de fecha 26 de febrero del 2024, en referencia a la comisión general solicitada por el Cabildo Cívico de Quito. 2.- Remitir desde la Presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la información proporcionada por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0441-O al Cabildo Cívico de Quito y al Colegio de Arquitectos del Ecuador – Núcleo Pichincha. "2.- Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial analice y consolide las observaciones referentes al primer debate del ""Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes

de marzo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Resolución con respecto al proyecto denominado ""Rehabilitación Urbana - Arquitectónica de la Piscina El Sena"", en referencia a lo tratado en la mesa de trabajo de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 2. Conocimiento y exposición del Informe de la documentación enviada por el Colegio de Arquitectos del Ecuador, por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-014-CAHP-008-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria, No. 014, llevada a cabo el jueves, 7 de marzo de 2024." "la Sesión Ordinaria No. 016, a realizarse el día jueves, 4 de abril de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en comisión general al ciudadano: 1.1. Ingeniero Juan José Ledesma. 2. Conocimiento de las observaciones referentes al primer debate del ""Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas históricas y Áreas patrimoniales"" (IC-O-CAHP-2024-001); y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 017, a realizarse el día jueves, 18 de abril de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en comisión general al ciudadano: 1.1. Sr. Alejandro Aguayo 2. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-015-CAHP-009-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 3. Exposición del análisis y consolidación de las observaciones referentes al primer debate del ""Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial en cumplimiento a la Resolución No SGC-ORD-016-CAHP-010-2024." "la Sesión Extraordinaria No. 006, a realizarse el día jueves 25 de abril de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-015-CAHP-009-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto arquitectónico de sustitución y obra nueva denominado "Edificio Sr. Byron Herrera Santa Cruz", desarrollado en el lote con predio Nro. 58283 y clave catastral Nro. 1050706001"", ubicado en la calle El Calvario, barrio Guápulo, parroquia Itchimbia, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Residencia Blacio Cisneros", desarrollado en el lote con predio Nro. 69757 y clave catastral Nro. 1000207014, ubicado entre las calles Los Ríos y Briceño, barrio La Alameda, parroquia Itchimbia, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-005 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre la Propuesta de Implementación Artística en el Sendero Seguro "Rutas Liberadas por Manuela" presentado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la calle Caldas, desde la Basílica del Voto Nacional hasta el Parque Itchimbia, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 018, a realizarse el día jueves, 16 de mayo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del Oficio Nro. INPC-DCTCSPC-2024-0076-0, enviado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y resolución al respecto. 2. Exposición de la consolidación y análisis de las observaciones referentes al primer debate del ""Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-016-CAHP-010-2024; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0788-O con su respectiva documentación, enviado por la Secretaría de

Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales""; y presente un informe a la Comisión en el plazo de 8 días." "2.- ""Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto arquitectónico de sustitución y obra nueva denominado "Edificio Sr. Byron Herrera Santa Cruz", desarrollado en el lote con predio Nro. 58283 y clave catastral Nro. 1050706001"", ubicado en la calle El Calvario, barrio Guápulo, parroquia Itchimbia, propiedad del Señor Herrera Santacruz Byron."" 3.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Residencia Blacio Cisneros", desarrollado en el lote con predio Nro. 69757 y clave catastral Nro. 1000207014, ubicado entre las calles Los Ríos y Briceño, barrio La Alameda, parroquia Itchimbia, propiedad de Blacio Cisneros Martha Gladys Romelia." 4.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-005 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre la Propuesta de Implementación Artística en el Sendero Seguro "Rutas Liberadas por Manuela" presentado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la calle Caldas, desde la Basílica del Voto Nacional hasta el Parque Itchimbia."" 1.- "Se incluya en las invitaciones de las reuniones con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) respecto de la depuración de fichas de inventario que consta en el sistema SIPCE a los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio." 2.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, incluir las observaciones que fueron analizadas, consolidadas y enviadas mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0600-O a la Secretaría de Concejo, referentes al primer debate del ""Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", más las observaciones expuestas en esta sesión, para la próxima sesión ordinaria de la Comisión." 3.- "Solicitar a Secretaría General del Concejo Metropolitanano la elaboración del informe de registro e inventario de bienes inmuebles patrimoniales del "Barrio Mariscal Sucre" y de "Arquitectura Moderna del Distrito Metropolitanano de Quito" con el fin de poner en conocimiento de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en la siguiente sesión."" 4.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que convoque a una mesa de trabajo en la que participen los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y/o sus delegados, ciudadanos interesados en la materia y la Secretaría en mención, con el fin de analizar las nuevas observaciones que fueron remitidas por miembros de la ciudadanía respecto al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes

	Hábitat y Ordenamiento Territorial, respecto a la solicitud de registro e inventario de bienes inmuebles del barrio Mariscal Sucre y de Arquitectura Moderna en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 019, a realizarse el día jueves, 30 de mayo de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del ""Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"" con las observaciones sistematizadas por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-018-CAHP-015-2024; y resolución al respecto. 2. Conocer y resolver respecto al Informe elaborado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano referente al registro e inventario de bienes inmuebles patrimoniales del "Barrio Mariscal Sucre" y de "Arquitectura Moderna del Distrito Metropolitano de Quito" de conformidad con la resolución No. SGC-ORD-018-CAHP-016-2024." "la Sesión Extraordinaria No. 007, a realizarse el día jueves 13 de junio de 2024, a las 14h30, de manera virtual, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en comisión general a los ciudadanos: 1.1. Arq. Diego José Velastegui Navas 1.2. Sr. Alejandro Aguayo Vinueza 2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-006 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado ""Proyecto de Obra Nueva "Departamentos Álvarez", desarrollado en el lote con predio Nro. 5039807 y clave catastral Nro. 1641409002, ubicado el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio"" , en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 020, a realizarse el día jueves, 27 de junio de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaria General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en Comisión General a la siguiente ciudadana: 1.1. Dra. Verónica Arias, moradora de Cumbayá. 2. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes InmueblesInventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales, con las observaciones sistematizadas, por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a la resolución SGC-ORD-019-CAHP-017-2024; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del informe de gestión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, letra I) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto." "la Sesión Extraordinaria No. 008 a realizarse el día miércoles, 10 de julio de 2024, a las 11h30, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución SGC-ORD-019-CAHP-018-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; y resolución al respecto." "la Sesión Extraordinaria No. 009, a realizarse el día jueves, 11 de julio de 2024, a las 15h00, en la Sala de Sesiones No. 02 de la Secretaría General del Concejo, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del cumplimiento a la Resolución SGC-ORD-018-CAHP-014-2024, por parte de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial y el Instituto Metropolitano de Patrimonio. 2. Conocimiento del INFORME No. IC-ORD-CAHP-2024-00X (borrador) de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, que contiene el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" en cumplimiento de la resolución SGC-ORD-020-CAHP-020-2024; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del Informe de Comisión para ""El Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito"" y del Proyecto de Resolución de ""Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito""; y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 021, a realizarse el día jueves 25 de julio de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en Comisión General al siguiente ciudadano:	Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales." 2.-"Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial convocar a una mesa de trabajo en la que participen los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y/o sus delegados y la Secretaría en mención, con el objetivo de tratar observaciones respecto al informe borrador elaborado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano y demás particulares respecto al registro e inventario de bienes inmuebles patrimoniales del "Barrio Mariscal Sucre" y de "Arquitectura Moderna del Distrito Metropolitano de Quito""." " 2.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-006 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado "Proyecto de Obra Nueva "Departamentos Álvarez", desarrollado en el lote con predio Nro. 5039807 y clave catastral Nro. 1641409002, ubicado el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio", de propiedad de Álvarez Nelson Augusto." "2.-"Acoger las observaciones planteadas por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y solicitar a Secretaria General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, para que sea tratado en el Concejo Metropolitano de Quito en segundo debate." 3.-"Dar por conocido el informe de gestión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2024 y disponer a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito su distribución a los integrantes del Cuerpo Edilicio para su conocimiento."" "1.- "Acoger la recomendación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y separar los expedientes de registro e inventario de bienes inmuebles del ""Barrio Mariscal Sucre"" del registro e inventario de bienes de ""Arquitectura Moderna del Distrito Metropolitano de Quito", con el fin de tratarlos como expedientes e informes independientes; y a su vez solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la actualización de los informes, considerando las particularidades mencionadas."" 2.- "Aprobar el texto final y el Informe que contiene el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS O DE INTERÉS PATRIMONIAL, ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL, CONJUNTOS, ÁREAS HISTÓRICAS Y ÁREAS PATRIMONIALES", para que sea tratado en el Concejo Metropolitano de Quito en segundo debate." 3.-"Aprobar el Informe que contiene el "Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito" y el texto del Proyecto de Resolución, enviado por la Secretaria de Hábitat y
--	---	--

	1.1. Sr. Roberto Arturo Pozo López, representante de los actores ciudadanos del comercio formal que trabajan en el Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito. 2. Dar a conocer los resultados por parte de la Agencia Metropolitana de Control con respecto a la Inspección Técnica al predio N°118719, con clave catastral No.1051513008 ""Fybeca Parque Cumbaya""; en respuesta al documento Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2024-0300-O de fecha 24 de junio de 2024." "la Sesión Ordinaria No. 022, a realizarse el día jueves, 22 de agosto de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en comisión general al siguiente ciudadano: 1.1. Arq. Jorge Carvajal, responsable técnico del proyecto de vivienda social ""Magnolia"" Multitierra S.A. 2. Dar a conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O por parte de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que contiene la información referente al Memorando Nro. INPC-DAJ-2022-0521-M, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la ""dada de baja"" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373; y resolución al respecto." "la Sesión Ordinaria No. 023, a realizarse el día jueves, 05 de septiembre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Dar a conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O por parte de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que contiene la información referente al Memorando Nro.INPC-DAJ-2022-0521-M, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la ""dada de baja"" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373. 2. Información por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial sobre el proceso de socialización de la Ordenanza Metropolitana No. 081-2024 "Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto de 2024; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del cumplimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-041-2024, de fecha 11 de junio de 2024, por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y resolución al respecto. 4. Información por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio y de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones de control realizadas con respecto a la afectación de un reloj solar en el predio N. 5793031 ubicado en el sector Rumicucho Cárcel, Parroquia San Antonio." "la Sesión Extraordinaria No. 010, a realizarse el día jueves, 26 de septiembre de 2024, a las 15h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Recibir en comisión general a los representantes del Edificio Benalcázar Mil, quienes efectuarán una presentación para exponer los motivos por el cual se debería efectuar la declaratoria individual de arquitectura moderna, en razón de sus 50 años de construcción." "la Sesión Ordinaria No. 024, a realizarse el día jueves, 17 de octubre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Presentación por parte del a Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del cronograma de trabajo para la socialización de la "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" con las administraciones zonales, entidades municipales, representantes de la sociedad civil, gremios, colectivos y demás actores; en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-026-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 2. Presentación del informe por parte de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial del recorrido realizado con los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y entidades municipales, el viernes 13 de septiembre del 2024, a las intervenciones del Centro Histórico de Quito; establecido a través de Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-027-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 3. Información mensual por parte de la Procuraduría Metropolitana, de la Agencia	Ordenamiento Territorial, correspondiente al Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito para que sea tratado en el pleno del Concejo Metropolitano." "2.- "Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la presentación ante la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio del cronograma de trabajo para la Socialización de la Ordenanza de "Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público Patrimonial, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" con las administraciones zonales, entidades municipales, representantes de la sociedad civil, gremios, colectivos y demás actores, en un plazo de 10 días a partir de la notificación de esta resolución." 3.- "Solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la realización de un recorrido junto con las entidades municipales que han intervenido en el espacio público del Centro Histórico de Quito y con los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con el fin de constatar el estado de las intervenciones en el plazo de 15 días." 4.- "Solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio, a la Agencia Metropolitana de Control y a la Procuraduría Metropolitana que se informe mensualmente a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, sobre los avances en los procesos judiciales y de control referente a la afectación del reloj solar en el predio N. 5793031, ubicado en el sector Rumicucho Cárcel, Parroquia de San Antonio; y coordinar una inspección in situ de la Comisión."" 1.- "Acoger al criterio técnico favorable expresado en el informe No. ISCHP-2024-007 de la Subcomisión Técnica de areas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitucion y obra nueva denominada "LA CASA DELLA NONA", desarrollada en el lote con predio Nro. 42214, ubicado en las calles Antonio de Rivera y Magdalena Dávalos, barrio de la Loma, parroquia Centro Histórico". 2.- "Acoger el criterio técnico favorable expresado en el informe No. ISCAHP-2024-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominado "INTERVENCION ESPACIO PÚBLICO DEL PREDIO MUNICIPAL 131095, BARRIOLOMA GRANDE, PARROQUIA CENTRO HISTORICO", desarrollado en el lote con predio Nro. 131095, ubicado entre las calles Luis Chavez y Joaquín Zaldumbide, barrio La Loma, parroquia Centro Historico, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". 3.-"Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. ISCAHP-2024-009 de la Subcomisión Técnica de Áreas Historicas y Patrimonio sobre el Proyecto Urbano Arquitectonico Mirador Sur y Patio de Comidas, ubicado en el Parroquia Centro Histórico, Barrio El Panecillo "PLAZA DE LS NUBES " en los predios Nro. 359449 y 212695.
--	---	--

		Metropolitana de Control y del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre los avances en los procesos judiciales y de control referente a la afectación del reloj solar en el predio N. 5793031, ubicado en el sector Rumicucho Cárcel, Parroquia de San Antonio; en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-028-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. " "la Sesión Extraordinaria No. 011, a realizarse el día lunes, 11 de noviembre de 2024, a las 15h30, de manera virtual, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominado “LA CASA DELLA NONA”, desarrollado en el lote con predio Nro. 42214, ubicado en las calles Antonio de Rivera y Magdalena Dávalos, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de sustitución y obra nueva denominado “INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO DEL PREDIO MUNICIPAL 131095, BARRIO LOMA GRANDE, PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO”, desarrollado en el lote con predio Nro. 131095, ubicado entre las calles Luis Chávez y Joaquín Zaldumbide, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del Informe No. I-SCAHP-2024-009 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto Urbano Arquitectónico Mirador Sur y Patio de Comidas, ubicado en la Parroquia Centro Histórico, Barrio El Panecillo “PLAZA DE LAS NUBES”, en los predios Nro. 359449 y 212695, en el que se recomienda la aprobación del proyecto; y resolución al respecto. " "la Sesión Ordinaria No. 025, a realizarse el día jueves, 28 de noviembre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Recibir en comisión general al ciudadano: 1.1. Sr. Enrique Alejandro Aguayo Vinuesa. 2. Información mensual por parte de la Procuraduría Metropolitana, de la Agencia Metropolitana de Control y del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre los avances en los procesos judiciales y de control referente a la afectación del reloj solar en el predio N. 5793031, ubicado en el sector Rumicucho Cárcel, Parroquia de San Antonio de Pichincha; en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-023-CAHP-028-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio."	
COMISIÓN DE HÁBITAT Y VIVIENDA c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Comisión de Hábitat y Vivienda: Asistí a 10 sesiones divididas de la siguiente manera: 8 Sesiones ordinarias 2 Sesiones extraordinarias	"5- 01-2024 1. Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al Respecto. 2. Presentación de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con respecto a la generación e implementación de política pública en materia de hábitat y la vivienda en el año 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito" "2-02-2024 1. Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del proyecto de ordenanza reformatoria del Título IV.8 “DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proyecto de "" Adecuación y Mejoramiento de Zonas Comunes en los Barrios de DMQ Primera Etapa"", donde conste el presupuesto, proceso de entrega provisional y entrega definitiva." "16-02-2024 1. Información pormenorizada por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre la situación actual y solución del caso de las 44 familias del Proyecto la Mena sin asignación del bono de reasentamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Secretaría de General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el avance de identificación de posibles beneficiarios en el barrio Paluco, al Plan de Relocalización; y resolución al respecto" "21-06-2024 1.- Comisión General para recibir al señor Renato Taco	1.- Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el término de 5 días presente a la Comisión el texto Definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “Información pormenorizada por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre la situación actual y solución del caso de las 44 familias del Proyecto la Mena sin asignación del bono de reasentamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y resolución al respecto.”; resolvió: “Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, mantenga informada a la Comisión sobre el avance de la liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución sobre la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena.” 2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Presentación por parte de la Secretaría de General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el avance de identificación de posibles beneficiarios en el barrio Paluco, al Plan de Relocalización; y resolución al respecto. ; resolvió: “Realizar una mesa de trabajo in situ en el sector de

	Ballesteros, con cédula de ciudadanía Nro. 1712679834, y señora Mónica Checa, con cédula de ciudadanía Nro. 1712697877, quienes expondrán sobre los problemas que existe en el Proyecto de Vivienda de Interés Social Victoria del Sur- Manzana 15 2.- Informe social y de convivencia con un enfoque de seguridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las familias relocalizadas en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto. 3.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de mantenimiento y ocupación de las manzanas destinadas a vivienda de relocalización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto." "16-08-24 1.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat” del libro IV "" del Eje Territorial"" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto." " 30-08-24 1.-Comisión General para recibir al señor DIÓMEDES EDUARDO PALACIOS MORALES, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1803329117, quien expondrá sobre la construcción de “ (...) varias construcciones (SEIS) ilegales dentro del edificio BROMELIAS” ocupando nuestras alícuotas(...)" 2.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe actualizado, detallado y con medios de verificación del presupuesto ejecutado correspondiente al proyecto habitacional Victoria del Sur, respecto al mantenimiento de este año 2024; acorde a la resolución No. SGC-ORD-022-CVH-009-2024; y resolución al respecto. 3.- Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, sobre la construcción de política pública de hábitat y vivienda. " "13-09-2024 1.- Conocimiento del Informe de la Comisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat correspondiente al periodo mayo 2023 a mayo de 2024, con el objeto de dar cumplimiento con la letra l) del artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto. 2.- Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5“De la Vivienda y Hábitat” del libro IV "" del Eje Territorial"" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC-ORD-023-CVH-0011-2024; y resolución al respecto." "27-09-24 1.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del Plan de Comercialización de la manzana 7 del Proyecto Habitacional “Victoria del Sur”; acorde a la resolución No. SGC-ORD-024-CVH-0012-2024; y resolución al respecto. " "8-11-24 1.Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución que debe darse a la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena, acorde a la resolución SGC-ORD-015-CVH-002-2024; y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del avance del tratamiento del proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8 referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", y resolución al respecto." "22-11-24 1.- Conocimiento de los informes técnicos en relación al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5“De la Vivienda y Hábitat” del libro IV "" del Eje Territorial"" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC- EXT-OO2 -CVH-014-2024; y resolución al respecto."	Paluco, con los funcionarios de las dependencias competentes, así como los vecinos de la zona, con el objetivo de tratar la problemática local, así como conocimiento de los avances de la hoja de ruta establecida, el viernes 15 de marzo de 2024."" "2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de mantenimiento y ocupación de las manzanas destinadas a vivienda de relocalización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.”, resolvió: En el plazo de ocho días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente un informe detallado, con medios de verificación y con tiempos ejecución respecto al proceso de mantenimiento de las manzanas 11 a la 15 destinadas a relocalización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur. Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Informe social y de convivencia con un enfoque de seguridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las familias relocalizadas en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.”, resolvió: Que en el plazo de noventa días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente a esta comisión, el resultado de la aplicación del Plan de Contingencia Comunitario y del Plan de Acompañamiento Social. Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Informe social y de convivencia con un enfoque de seguridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las familias relocalizadas en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y resolución al respecto.”, resolvió: Que la gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente en el plazo de ocho días, a esta comisión un informe técnico y jurídico a partir de las fechas que han sido entregadas las viviendas detallado, sobre las quejas expuestas por los señores Renato Tarco Ballesteros y Mónica Checa respecto de la manzana 15 del Proyecto de vivienda de interés social Victoria del Sur." "1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat” del libro IV "" del Eje Territorial"" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.” Resolvió: “Que la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el plazo de quince días presente a los miembros de esta Comisión el Proyecto definitivo de la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat” del libro IV "" del Eje Territorial"" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para continuar con el tratamiento correspondiente."" "2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe actualizado, detallado y con medios de verificación del presupuesto ejecutado correspondiente al
--	--	---

			proyecto habitacional Victoria del Sur, respecto al mantenimiento de este año 2024; acorde a la resolución No. SGC-ORD-022-CVH-009-2024; y resolución al respecto."; resolvió: "Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda presente a los miembros de esta Comisión, en el plazo de 15 días, el plan de comercialización de la manzana 7 del proyecto a Habitación Victoria del Sur."" 1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento del Informe de la Comisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat correspondiente al periodo mayo 2023 a mayo de 2024, con el objeto de dar cumplimiento con la letra l) del artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto."; resolvió: "Dar por conocido el Informe de la Comisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat correspondiente al periodo mayo 2023 a mayo de 2024, y remitir este documento a todos los integrantes del Concejo Metropolitano, con el objeto de dar cumplimiento con la letra l) del artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." 2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5"De la Vivienda y Hábitat"" del libro IV "" del Eje Territorial"" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC-ORD-023-CVH-0011-2024; y resolución al respecto"; resolvió:"En el término de 8 días, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Secretaria de General de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaria de Desarrollo Productivo, Secretaria de Inclusión Social, Secretaria General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Secretaria de Planificación, Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastro, Empresa Publica Metropolitana de Hábitat y Vivienda, emitan los informes técnicos que correspondan en relación al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat"" del libro IV "" del Eje Territorial"" 1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del Plan de Comercialización de la manzana 7 del Proyecto Habitacional "Victoria del Sur"; acorde a la resolución No. SGC-ORD-024-CVH-0012-2024; y resolución al respecto."; resolvió: "La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de manera bimensual (cada dos meses) remita a esta Comisión un informe detallado del avance del Plan de Comercialización en el Proyecto Habitacional Victoria del Sur."" 1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de liquidación de los
--	--	--	--

		convenios 202 y 064, y la solución que debe darse a la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena, acorde a la resolución SGC-ORD-015-CVH-002-2024; y resolución al respecto.”; resolvió: “La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda al menos, de manera trimestral o cuando las circunstancias lo ameriten, informe a esta comisión, el avance de la liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución sobre la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena.” 2.- Durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, del avance del tratamiento del proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8 referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE”, y resolución al respecto.”; resolvió: “En el plazo de 30 días la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, entregue para conocimiento de la comisión un informe detallado del contenido de la propuesta de Ordenanza que norma el proceso de calificación de riesgos y mitigabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito”” 1.- Durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “Conocimiento de los informes técnicos en relación al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5“De la Vivienda y Hábitat”” del libro IV ”” del Eje Territorial”” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC- EXT-OO2-CVH-014-2024; y resolución al respecto.”; resolvió: “Que la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial convoque a una mesa de trabajo para el día 02 de diciembre 2024, a las 09h00 en la que participen: la Secretaria de General de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaria de Desarrollo Productivo, Secretaria de Inclusión Social, Secretaria General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Secretaria de Planificación, Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastro, Empresa Publica Metropolitana de Hábitat y Vivienda y despachos de los señores Concejales miembros de la Comisión de Hábitat y Vivienda, a fin de socializar el borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5“De la Vivienda y Hábitat”” del libro IV ”” del Eje Territorial”” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad que realicen una exposición al proyecto del ordenanza presentada.””
--	--	---

a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano;	Se participó con voz y voto en las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Sesión Ordinaria No. 45 2/1/2024 Sesión Ordinaria No. 46 16/1/2024 (Reinstalación) Sesión Ordinaria No. 47 23/1/2024 Sesión Ordinaria No. 48 6/2/2024 Sesión Ordinaria No. 49 20/2/2024 Sesión Ordinaria No. 50 27/2/2024 Sesión Ordinaria No. 51 5/3/2024 12/3/2024 (Reinstalación) Sesión Extraordinaria No. 52 8/3/2024 Sesión Ordinaria No. 53 19/3/2024 Sesión Ordinaria No. 55 2/4/2024 Sesión Ordinaria No. 56 9/4/2024 Sesión Ordinaria No. 57 16/4/2024 Sesión Ordinaria No. 58 23/4/2024 Sesión Ordinaria No. 59 30/4/2024 Sesión Ordinaria No. 60 7/5/2024 14/5/2024 (Reinstalación) 15/5/2024 (Reinstalación) Sesión Extraordinaria No. 61 10/5/2024 Sesión Extraordinaria No. 62 15/5/2024 Sesión Ordinaria No. 63 21/5/2024 Sesión Conmemorativa No. 64 24/5/2024 Sesión Ordinaria No. 65 28/5/2024 Sesión Ordinaria No. 68 18/6/2024 Sesión Extraordinaria No. 69 24/6/2024 Sesión Extraordinaria No. 70 24/6/2024 Sesión Ordinaria No. 71 2/7/2024 Sesión Extraordinaria No. 72 27/6/2024 Sesión Ordinaria No. 73 9/7/2024 Sesión Ordinaria No. 75 23/7/2024 Sesión Ordinaria No. 76 30/7/2024 (Reinstalación) Sesión Ordinaria No. 78 6/8/2024 Sesión Conmemorativa No. 79 10/8/2024 Sesión Ordinaria No. 80 20/8/2024 Sesión Ordinaria No. 81 27/8/2024 Sesión Ordinaria No. 82 3/9/2024 Sesión Extraordinaria No. 83 10/9/2024 (Reinstalación) Sesión Extraordinaria No. 83 16/10/2024 (Reinstalación) Sesión Ordinaria No. 84 10/9/2024 Sesión Ordinaria No. 85 17/9/2024 Sesión Extraordinaria No. 86 16/9/2024 Sesión Ordinaria No. 87 24/9/2024 Sesión Ordinaria No. 88 1/10/2024 Sesión Ordinaria No. 89 8/10/2024 Sesión Ordinaria No. 90 15/10/2024 Sesión Ordinaria No. 90 5/11/2024 Sesión Ordinaria No. 91 22/10/2024 Sesión Ordinaria No. 93 5/11/2024 Sesión Ordinaria No. 94 12/11/2024 Sesión Ordinaria No. 95 19/11/2024 Sesión Ordinaria No. 95 26/11/2024 Sesión Ordinaria No. 95 3/12/2024 Sesión Ordinaria No. 96 26/11/2024 Sesión Extraordinaria No. 97 28/11/2024 Sesión Ordinaria No. 98 3/12/2024 Sesión Conmemorativa No. 99 6/12/2024 Sesión Ordinaria No. 100 10/12/2024 Sesión Extraordinaria No. 101 10/12/2024 Sesión Ordinaria No. 102 17/12/2024 Sesión Extraordinaria No. 103 20/12/2024 Sesión Ordinaria No. 104 24/12/2024 Sesión Extraordinaria No. 105 26/12/2024 Sesión Extraordinaria No. 106 31/12/2024 Sesión Ordinaria No. 107 31/12/2024	Conmemorativas asistidas 2 Ordinarias asistidas 39 Extraordinarias asistidas 12 Continuaciones asistidas 8 Canceladas 6	En cumplimiento a los dispuesto en lo dispuesto en el artículo 88 de COOTAD, el Concejo Metropolitano de Quito es el máximo órgano de legislación y fiscalización del Distrito Metropolitano de Quito. Durante el periodo de los meses Enero a diciembre del 2024, mi participación en las sesiones del Concejo fue una etapa para comprender la problemática de la ciudad de Quito y conocer las principales necesidades de la ciudadanía quiteña, al asistir a la sesiones del pleno me ha permitido realizar un diagnóstico de los asuntos relevantes que afectan directamente al desarrollo y bienestar de nuestra ciudad, es así que la Secretaría del Concejo Metropolitana, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0374-M de 26 de febrero de 2024 certifica mis asistencias e intervenciones con voz y voto.
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro I.3 de la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, que incorpora el Título II del Sistema Metropolitano de Gestión Documental y Archivos. Iniciativa presentada el 29 de septiembre del 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0100-M.	Iniciativa calificada por la Secretaría General del Concejo mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2304-M, el 03 de octubre del 2024, señalando que la misma: "...cumple con los requisitos previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.". Así mismo seña que: "...en razón sobre la que versa el proyecto de ordenanza, el mismo debe tramitarse en la Comisión de Planificación Estrategica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". (Ordenanza Metropolitana No. 097-2025. Sancionada por el señor Alcalde Pabel Muñoz López el 16 de abril del 2025).	El proyecto de ordenanza propone la creación del Sistema Metropolitano de Gestión Documental y Archivos, con el objeto de determinar las funciones y atribuciones de los organismos que lo integran, el ente rector y las dependencias que conforman la red de archivos metropolitanos. Esto permite institucionalizar la gestión documental y archivística, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia y la memoria del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la conservación, disponibilidad, integridad y administración eficiente de los fondos documentales metropolitanos. Adicionalmente, el proyecto de ordenanza propone reformas como la ubicación del Archivo Metropolitano de Historia, para que el mismo pueda funcionar en otra sede y trasladarse de La Cirsasiana.

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - 2024. Iniciativa presentada el 12 de enero del 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0002-M.	Iniciativa calificada por la Secretaría General del Concejo mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0146-O, el 17 de enero del 2024, señalando que: "...en razón de la materia sobre la que versa el proyecto de ordenanza, el mismo debe tramitarse en la Comisión de Codificación Legislativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". Ordenanza Metropolitana No. 072-2024, discutida en dos debates correspondientes a la continuación de la sesión Nro. 51 ordinaria de 12 de marzo de 2024 (primer debate); y, Nro. 56 ordinaria de 9 de abril de 2024 (segundo debate), en el que fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito. La ordenanza fue sancionada por el señor Alcalde Pabel Muñoz López el 12 de abril del 2024.	El proyecto de ordenanza da cumplimiento a la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que señala que: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución.". Como presidente de la comisión de Codificación Legilativa, en el ámbito de la comisión estipulada en los artículos 31 y 33 del Código Municipal, se presentó esta iniciativa legislativa incorporando las 17 ordenanzas aprobadas durante el 2023, y agregando un título preliminar integrado por 7 artículos. Esta inicitiva promueve la seguridad jurídica como un elemento fundamental para el correcto funcionamiento del ordenamiento jurídico, fomentando la confianza en el sistema de judicia y la administración municipal.
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	En mi calidad de Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, convoqué a 11 Sesiones Ordinarias y 12 Sesiones Extraordinarias, según el siguiente detalle:	Ordinaria No. 07 - 26/01/2024: 1. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 2. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II. Ordinaria No. 08 - 09/02/2024: 1. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito. 2. Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información sobre los avances sobre el cumplimiento de la Resolución SC-EXT-004-CCL-02, en cumplimiento de la resolución Nro. SGC-ORD-007-CCL-2024. 3. Presentación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación sobre la factibilidad de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal, en cumplimiento de la resolución Nro. SGC-ORD-007-CCL-2024. Extraordinaria No. 05 - 19/02/2024: 1. Procesamiento de las observaciones del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" y resolución al respecto. Extraordinaria No. 07 - 27/02/2024: 1. Continuación del procesamiento de las observaciones del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto. Extraordinaria No. 08 - 01/03/2024: 1. Conocimiento y resolución respecto del borrador de informe para primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Ordinaria No. 09 - 22/03/2024: 1. Conocimiento de las observaciones de primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". 2. Informe de la Subcomisión respecto a los avances del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" para la emisión del informe de segundo debate. 3. Presentación del Procurador Metropolitano sobre los artículos del Código Municipal declarados inconstitucionales mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador. Ordinaria No. 10 - 05/04/2024: 1. Conocimiento y resolución respecto del borrador de informe para segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" Extraordinaria No. 09 - 19/04/2024: 1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa del plan de trabajo para iniciar con el proyecto de nueva codificación del Código Municipal vigente, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023. 2. Avances del tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II y	SCG-ORD-007-CCL-001-2024: Invitar a la Directora Metropolitana de Gestión de la Información a presentar los avances sobre el cumplimiento de la Resolución SC-EXT-004-CCL-02, en la siguiente sesión ordinaria de la comisión y solicitar a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación que, en la siguiente sesión ordinaria de la comisión, informe sobre la factibilidad de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal. SCG-ORD-007-CCL-002-2024: Avocar conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicitar a los señores concejales que envíen sus observaciones hasta el 01 de febrero del 2024 y aprobar el cronograma presentado en esta sesión. SCG-EXT-005-CCL-003-2024: Solicitar que en el plazo de 48 horas la Subcomisión Técnica realice un informe sobre las observaciones relativas a la eliminación de disposiciones transitorias y los artículos 4278 al 4291. SGC-EXT-007-CCL-004-2024: Acoger las observaciones que han sido aceptadas por esta comisión e incorporar las disposiciones generales o finales a que hubiere lugar en este proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y elaborar el borrador de informe para primer debate. SCG-EXT-008-CCL-005-2024: Aprobar el informe No. IC-ORD-CCL-2024-001 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva en primer debate el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Autorizar a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de re enumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza. SCG-ORD-009-CCL-006-2024: Disponer que para la siguiente sesión la secretaria de la comisión elabore el borrador de informe para segundo debate y la Subcomisión de Codificación Legislativa presente el texto final del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del

resolución al respecto. Extraordinaria No. 10 - 22/04/2024: 1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa del plan de trabajo para iniciar con el proyecto de nueva Codificación del Código Municipal vigente, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023. 2. Avances del tratamiento al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II y resolución al respecto. Ordinaria No. 11 - 17/05/2024: 1. Presentación de un esquema de trabajo por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa para iniciar el proceso de nueva codificación del Código Municipal. Extraordinaria No. 11 - 21/06/2024: 1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa para que informe sobre las observaciones, propuestas, análisis o comentarios recibidos por los presidentes y presidentas de las comisiones, los secretarios y secretarías y representantes de las diferentes dependencias municipales; de conformidad con la Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No. SGC-ORD-011-CCL-009-2024, notificada el 20 de mayo de 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1012-M. 2. Presentación del Director Metropolitano de Gestión Documental y Archivos, Mgs. Santiago Palacios, para que informe sobre la situación del Archivo Metropolitano de Historia. Ordinaria No. 12 - 28/06/2024: 1. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre "una propuesta de la nueva estructura del Código Municipal por libros y una propuesta sobre la metodología a ser aplicada en la estructura interna de cada libro para la aplicación de cada comisión", de conformidad con la Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No. SGC-EXT-011-CCL-010-2024, notificada el 24 de junio de 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1272-M. Extraordinaria No. 12 - 12/07/2024: 1. Conocimiento del Informe de Gestión de la Comisión de Codificación Legislativa correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, literal I), del Código Municipal, y resolución al respecto. 2. Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre la propuesta metodológica para la depuración y estructuración del Código Municipal, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 y resolución al respecto. Extraordinaria No. 13 - 29/07/2024: 1. Presentación de la Comisión de Codificación Legislativa y su Subcomisión a los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo sobre el Plan Piloto del proyecto de nueva codificación del Código Municipal vigente, que propone tratar el LIBRO IV.I DEL USO DE SUELO. 2. Presentación del Procurador Metropolitano sobre los avances con respecto a la "Metodología para la sistematización y codificación del Código Municipal". Extraordinaria No. 14 - 26/08/2024: 1. Avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal, con la participación del Administrador General, Secretarios y Secretarías y Administradores Zonales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, o sus delegados. 2. Presentación de la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre los avances con respecto a la implementación de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal. Extraordinaria No. 15 - 27/08/2024: 1. Avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal, con la participación del Administrador General, Secretarios y Secretarías y Administradores Zonales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, o sus delegados. 2. Presentación de la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre los avances con respecto a la implementación de una herramienta tecnológica que permita sistematizar una nueva codificación del Código Municipal. Ordinaria No. 13 - 20/09/2024: 1. Presentación sobre el cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-015-CCL-013-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. 2. Presentación de avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal. Ordinaria No. 14 - 04/10/2024: 1.

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". CG-EXT-010-CCL-008-2024: Sesionar de manera conjunta con la Comisión de Seguridad y Gobernabilidad, para el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria del Título XI del Régimen Administrativo para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora Libro I.2 Sección II. SGC-ORD-011-CCL-009-2024: Que se apruebe el esquema de trabajo presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa y en consecuencia, se notifique a los presidentes y presidentas de las comisiones y a los secretario y secretarías y representantes de las diferentes dependencias municipales, relacionados con cada Libro y/o Título del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para que se presenten sus observaciones, propuestas, análisis o comentarios, en el plazo de 30 días. SGC-EXT-011-CCL-010-2024: Disponer a la Subcomisión de Codificación Legislativa que, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, presente una propuesta de la nueva estructura del Código Municipal por libros y una propuesta sobre la metodología a ser aplicada en la estructura interna de cada libro para la aplicación de cada comisión. SGC-EXT-012-CCL-011-2024: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Comisión de Codificación Legislativa correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2024 y disponer a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito su distribución a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su conocimiento. SGC-EXT-012-CCL-012-2024: Aprobar la propuesta metodológica planteada y autorizar a la Subcomisión de Codificación Legislativa a realizar los ajustes pertinentes para su aplicación, previo conocimiento de esta Comisión. Disponer que la Subcomisión de Codificación Legislativa, en un plazo de 15 días, convoque a un taller a los asesores jurídicos de los despachos de los concejales, así como a las unidades de asesoría jurídica o quien hiciera sus veces de las dependencias, secretarías, agencias, entidades adscritas, unidades ejecutoras y empresas públicas del GAD DMQ, con la finalidad de capacitar y obtener una retroalimentación por parte de los asesores jurídicos antes descritos para desarrollar el diagnóstico para la depuración del Código Municipal." SGC-EXT-015-CCL-013-2024: Solicitar a las Secretarías y Dependencias de la Corporación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que en un plazo de 15 días remitan un listado de toda la normativa que ha sido dictada dentro de sus instituciones y adjunten copia de las mismas. SGC-ORD-013-CCL-014-2024: Solicitar a la Secretaría General del Concejo insistir en el cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-015-CCL-013-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa, a las entidades de la Corporación Municipal que no han remitido la información solicitada, y establecer un plazo máximo de 7 días para su cumplimiento. SGC-ORD-016-CCL-015-2024: Solicitar al Señor Alcalde que en la próxima Sesión de Concejo Metropolitano de Quito se incluya como punto del orden del día la presentación de los avances con

		Presentación sobre el cumplimiento de la resolución No. SGC-ORD-013-CCL-014-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. 2. Presentación sobre las Matrices de Diagnóstico del Código Municipal remitidas por parte de las entidades de la Corporación Municipal a la Procuraduría Metropolitana, dentro de la fase de diagnóstico del Proyecto de Sistematización y Codificación del Código Municipal. Ordinaria No. 15 - 18/10/2024: 1. Presentación sobre el cumplimiento de la resolución No. SGC-ORD-013-CCL-014-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. 2. Presentación sobre las Matrices de Diagnóstico del Código Municipal remitidas por parte de las entidades de la Corporación Municipal a la Procuraduría Metropolitana, dentro de la fase de diagnóstico del Proyecto de Sistematización y Codificación del Código Municipal. Ordinaria No. 16 - 15/11/2024: 1. Presentación de los avances de la fase de diagnóstico dentro del proceso de sistematización y codificación del Código Municipal. Ordinaria No. 17 - 29/11/2024: 1. Presentación por parte de la Secretaría General del Concejo sobre la propuesta para presentar el Proyecto de Ordenanza de Codificación 2025, en cumplimiento de la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD. Extraordinaria No. 16 - 12/12/2024: 1. Presentación por parte de la Secretaría General del Concejo sobre la propuesta para presentar el Proyecto de Ordenanza de Codificación 2025, en cumplimiento de la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD.	respecto al cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 sancionada el 06 de noviembre de 2023.
COMISIÓN DE USO DE SUELO c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Asistí a 25 sesiones de la Comisión de Uso de Suelo en el período comprendido de Enero a Diciembre de 2024.	"Sesión N° 015-O de 2024-01-04 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión de Uso de Suelo, mediante el cual se pone en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O). II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución No. SC-012-CUS-002 adoptada por la Comisión de Uso de Suelo en sesión Ordinaria No. 012, realizada el 09 de noviembre de 2023, relacionada con el proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento de los informes emitidos sobre el proyecto denominado Urbanización ""El Vergel""; y, resolución al respecto." "Sesión N° 016-O de 2024-01-18 Orden del día I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SM-2024-0072-O, de 10 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, relacionado con la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-00, suscrita el 12 de octubre de 2023, mediante la cual se solicitó: "Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS V1 de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito."; y, resolución al respecto. II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución No. SC-012-CUS-002 adoptada por la Comisión de Uso de Suelo en sesión Ordinaria No. 012, realizada el 09 de noviembre de 2023, relacionada con el proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión de Uso de Suelo, mediante el cual se pone en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O). IV. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-090-2023, del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de noviembre de 2023, que señala: "Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-0 -CUS-2023-021, que hace referencia al Segundo debate del Proyecto de ""Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto, a fin de poder procesar las observaciones enviadas tanto por escrito, así como las recibidas en el Pleno, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento de los informes emitidos sobre el proyecto denominado	"2024-01-18 SGC-ORD-016-CUS-001-2024 ""Tomando en cuenta las intervenciones de los Secretarios de Movilidad, y Hábitat y Ordenamiento Territorial; y, dada la complejidad del análisis, es menester realizar y conceder 30 días de prórroga contados a partir de la presente sesión, para que entreguen la información solicitada mediante Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-001"". SGC-ORD-016-CUS-002-2024 ""Que en el término de 8 (ocho) días, la Administración Zonal Los Chillos, procese las observaciones y remita a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial los informes y proyecto de ordenanza debidamente actualizados, a fin de que esta emita el informe correspondiente en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de la documentación remitida por la Administración Zonal Los Chillos"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/ZAVgM SGC-ORD-016-CUS-003-2024 ""Con sustento en los informes conocidos durante esta sesión, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el término de 8 (ocho) días, motive y remita a esta comisión la respectiva propuesta de revocatoria de la Resolución No. 1129 del 18 de abril de 2006. Posteriormente, el administrado tiene la potestad de acogerse a lo establecido en la Disposición Reformatoria Décima Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro.044-2022, para lo cual deberá presentar el proyecto de urbanización respetando los retiros establecidos en la normativa vigente, para su trámite en la Comisión de Uso de Suelo y posterior aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito; o en su defecto de conformidad con lo establecido en el artículo No. 2557 del Código Municipal, ingresar el proyecto de urbanización en la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para su revisión y de ser el caso su aprobación por parte de dicha dependencia"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/ZAVgM " "2024-01-29

	Urbanización ""El Vergel""; y, resolución al respecto." "Sesión N° 010-E de 2024-01-29 Orden del día I. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1465-O y GADDMQ-SGCTGYPC-2024-0025-O, de 28 de diciembre de 2023 y 16 de enero de 2024, de la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, que contienen el informe de los conflictos que se mantienen entre parroquias; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1552-M y el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1462-O, de 22 y 26 de diciembre de 2023, respectivamente, suscritos por la Dra. Nancy Maricela Betancourt Bravo, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Subrogante, relacionados con el proceso del Plan Vial del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto." "Sesión N° 017-O de 2024-02-01 Orden del día I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0149-O, de 17 de enero de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, relacionado con el proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa- Parroquia Calderón"; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del oficio No. QH-PRE-2024-0073 -O, de 22 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto." "Sesión N° 018-O de 2024-02-15 Orden del día I. Comisión general, para recibir al señor Patricio Edmundo Guerrero (GADDMQ-SGCM-2024-0064-E). II. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. CDMQ-006-2024, de 25 de enero de 2024, que señala: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: "que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito a la Comisión de Uso de Suelo"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SM-2024-0352-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-010 -CUS-002-2024; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento del proyecto de informe para segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa- Parroquia Calderón"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-013-CUS-007, relacionados con el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y, resolución al respecto. (EPMOP-GG-2024-0086-O)." "Sesión N° 019-O de 2024-02-29 Orden del día I. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de la comisión que sugiere el archivo del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI", y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0439-O). III.	SGC-EXT-010-CUS-001-2024 ""Que esta Comisión tome conocimiento del informe emitido por la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad, y Participación y solicitar a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 3 (tres) días, contados a partir de la presente sesión, dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-008-CUS-001, emitida en la sesión ordinaria 008 del 31 de agosto del 2023"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/1dU9w SGC-EXT-010-CUS-002-2024 ""Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Movilidad, en el término de 8 días contados a partir de la presente sesión, revisen el documento metodológico; y, que mediante resolución administrativa la Secretaría de Movilidad apruebe el mismo"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/1dU9w "2024-02-15 SGC-ORD-018-CUS-004-2024 ""Que se dé estricto cumplimiento al cronograma de trabajo con el fin de dar solución a los cientos de casos que requieren una respuesta oportuna y que, en muchas ocasiones, los administrados han tenido que esperar años para tener una solución"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/MsXFk SGC-ORD-018-CUS-005-2024 ""Que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el término de 8 (ocho) días, solvente las observaciones realizadas durante la presente sesión"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/MsXFk " "2024-02-29 SGC-ORD-019-CUS-006-2024 ""De conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro.063-2023, la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Metropolitana, en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la notificación, se sirvan emitir los informes respecto al texto de ordenanza"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/8kUZ8 SGC-ORD-019-CUS-007-2024 ""Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal Quitumbe emita el respectivo informe de socialización, mismo que debe contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, dicho informe deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, entidad que deberá remitir a esta Comisión el informe técnico y el proyecto de ordenanza debidamente actualizados en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción del informe de socialización emitido por la Administración Zonal Quitumbe"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: https://t.ly/8kUZ8 " "2024-03-14 SGC-ORD-020-CUS-008-2024 ""Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 inciso segundo de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023, la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, recepte, analice y procese las
--	---	---

Conocimiento del proyecto de ""ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABSCISA 0+000.00 A LA ABSCISA 0+285.00; ELIMINACIÓN DE LA CURVA DE RETORNO DE LA CALLE "E7C" UBICADA EN LA ABSCISA 0+260.00; REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABSCISA 0+285.00 A LA ABSCISA 0+565.00; REFORMA GEOMÉTRICA DE LA CALLE "S39" Y ELIMINACIÓN DEL PARTERRE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE "E9B" DESDE LA ABSCISA 0+000.00 A LA ABSCISA 0+038.00""; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0435-O). IV. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 146702, a favor de los señores Rosa Elena Fernández y Simón Bolívar Valladares Orejuela; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0025-O). V. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 586074, a favor de los señores Walter Cárdenas y María Teresa Arias Pico; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2714-O). VI. Conocimiento del oficio No. EPMMOP-GG-2024-0070-O, de 15 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA EL NOMBRE DE: PARQUE DE LA AMISTAD, AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES Oe7C HUGO DÍAZ ROMERO Y S33G, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CHILLOGALLO"; y, resolución al respecto" "Sesión N° 020-O de 2024-03-14 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL CAPÍTULO IV DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0512-O). II. Conocimiento y aprobación del proyecto final de ordenanza y el proyecto de informe que sugiere el conocimiento en primer debate del proyecto de ""ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABSCISA 0+000.00 A LA ABSCISA 0+285.00; ELIMINACIÓN DE LA CURVA DE RETORNO DE LA CALLE "E7C" UBICADA EN LA ABSCISA 0+260.00; REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABSCISA 0+285.00 A LA ABSCISA 0+565.00; REFORMA GEOMÉTRICA DE LA CALLE "S39" Y ELIMINACIÓN DEL PARTERRE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE "E9B" DESDE LA ABSCISA 0+000.00 A LA ABSCISA 0+038.00""". (GADDMQ-SGCM-2024-0435-O). III. Conocimiento del oficio No. EPMMOP-GG-2024-0302-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO""; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento del oficio No. EPMMOP-GG-2024-0422-O, de 22 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, a favor del señor Carlos Efraín Carlosama; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0271-O). VI. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 146702, a favor de los señores Rosa Elena Fernández y Simón Bolívar Valladares Orejuela; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0025-O). VII. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 586074, a favor del señor Walter Cárdenas; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2714-O). " "Sesión N° 021-O de 2024-03-28 Orden del día 1. Conocimiento de la

observaciones planteadas por la ciudadanía; que sean también acogidas dentro del proceso de socialización en la comisión, y se consolide en una propuesta de texto de ordenanza, que será puesta a consideración de esta comisión en los términos de trabajo correspondientes en el legislativo""". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: <https://t.ly/FGqLY> "2024-04-01 SGC-EXT-011-CUS-009-2024 ""Que se cambie la denominación del proyecto normativo, por "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022""". SGC-EXT-011-CUS-010-2024 ""De conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la Procuraduría Metropolitana y la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el término de 5 días, contados a partir de la presente sesión, se permitan elaborar los informe técnico y jurídico respectivos, que sustente el respectivo trámite del proyecto de ordenanza que estamos avocando conocimiento; con esto dilucidaríamos lo comentado por el compañero Concejal Michael Aulestia, en el caso de ser necesario. Y adicional a esto, también los informes técnicos requeridos por las distintas entidades para el tratamiento del presente proyecto de actualización de la ordenanza reformatoria"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: <https://tinyurl.com/3wkwywm> SGC-EXT-011-CUS-011-2024 ""Previo a dar continuidad al tratamiento del presente proyecto de ordenanza, es necesario se aclare la titularidad de dominio de los predios antes señalados, por lo que, la Administración Zonal Eloy Alfaro en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, proceda con las consultas necesarias e informe a esta comisión si los predios Nos. 127329, 127344 y 127340, que van a ser materia de la designación, son bienes de dominio y uso público de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o no"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: <https://tinyurl.com/w28jk2sr> SGC-EXT-011-CUS-012-2024 ""Solicitar a las Administraciones Zonales que en sus informes de socialización hagan constar también la información relacionada con la titularidad de dominio de los bienes en el caso de tratarse de designaciones de espacios públicos, y en el caso de designación vial, se sirvan informar si las vías cuentan o no con trazado vial aprobado, esto con el fin de garantizar el uso del espacio público adecuado en el tratamiento de la respectiva denominación"". El expediente digital se encuentra disponible en

Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Nro. CDMQ-015-2024 de 19 de marzo del 2024, que señala: “Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: “que el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, retorne a la Comisión de Uso de Suelo, con la finalidad de que en el informe de archivo en segundo debate, para que se efectúe una última socialización con los ciudadanos a fin de que se ratifique que sus trámites serán incluidos en la matriz de la actualización del PUGS”; y, resolución al respecto. 2. Conocimiento del oficio No. EPMMP-GG-2024-0302-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO”; y, resolución al respecto. 3. Conocimiento del oficio No. EPMMP-GG-2024-0422-O, de 22 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de “ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA”; y, resolución al respecto. 4. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, a favor del señor Carlos Efraín Carlosama; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0271-O). 5. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 146702, a favor de los señores Rosa Elena Fernández y Simón Bolívar Valladares Orejuela; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0025-O). 6. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 586074, a favor del señor Walter Cárdenas; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2714-O). 7. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0263-O, de 29 de enero de 2024, que contiene la resolución No. SGC-ORD-009-CDP-001-2024, de la comisión de Desarrollo Parroquial. " "Sesión N° 011-E de 2024-04-01 Orden del día 1. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Nro. CDMQ-015-2024 de 19 de marzo del 2024, que señala: “Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: “que el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, retorne a la Comisión de Uso de Suelo, con la finalidad de que en el informe de archivo en segundo debate, para que se efectúe una última socialización con los ciudadanos a fin de que se ratifique que sus trámites serán incluidos en la matriz de la actualización del PUGS”; y, resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-0899-O). 3. Conocimiento del oficio No. EPMMP-GG-2024-0302-O, de 06 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE

el siguiente link:<https://tinyurl.com/w28jk2sr> SGC-EXT-011-CUS-013-2024 ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Cronista de la Ciudad, Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Inclusión Social en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la notificación, se sirvan emitir los informes respecto al texto de ordenanza, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro.063-2023. Adicionalmente, en el contexto del tratamiento del punto anterior, se solicita a la Administración Zonal Quitumbe, informe en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la notificación, si las vías constantes en el proyecto de ordenanza cuentan con trazado vial aprobado"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link:<https://tinyurl.com/yvzpmxat> " "2024-04-09 SGC-EXT-012-CUS-014-2024 ""Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de ""ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link:<https://tinyurl.com/4rvjm4cr> SGC-EXT-012-CUS-015-2024 ""Que la Secretaría General del Concejo remita mediante oficio a todos los despachos de los Concejales Metropolitanos el link que contiene el expediente del proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"". PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"". El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: <https://tinyurl.com/4rvjm4cr> SGC-EXT-012-CUS-016-2024 ""Que, los miembros de la Comisión de Uso de Suelo den por conocido los informes y a través de Secretaría de la Comisión se incorporen al expediente de la

	HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO""; y, resolución al respecto. 4. Conocimiento del oficio No. EPMMOP-GG-2024-0422-O, de 22 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA"; y, resolución al respecto. 5. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, a favor del señor Carlos Efraín Carlosama; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0271-O). 6. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 146702, a favor de los señores Rosa Elena Fernández y Simón Bolívar Valladares Orejuela; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0025-O). 7. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 586074, a favor del señor Walter Cárdenas; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2714-O). 8. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0263-O, de 29 de enero de 2024, que contiene la resolución No. SGC-ORD-009-CDP-001-2024, de la comisión de Desarrollo Parroquial. " "Sesión N° 012-E de 2024-04-09 Orden del día 1. Comisión general para recibir al señor Freddy Díaz, Presidente de la Cámara de Gastrobares de Quito. 2. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 –2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto. 3. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución SGC-EXT-011-CUS-010-2024 de 02 de abril del 2024, adoptada en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el día 01 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto." "Sesión N° 022-O de 2024-04-11 Orden del día I. Comisión general para recibir a la señora María Cecilia Vargas Costales, (GADDMQ-SGCM-2023-0583-E). II. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer la matriz de Observaciones y Solicitudes de Administrados a la Comisión de Uso de Suelo, del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 –2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de la comisión que sugiere el archivo del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". " "Sesión N° 013-E de 2024-04-12 Orden del día I. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer sobre la densificación en altura en zona urbana, zonas industriales, planes parciales, relacionados con el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	Comisión de Uso de Suelo""." "2024-04-11 SGC-ORD-022-CUS-017-2024 ""Aprobar y notificar el Cronograma de la Comisión de Uso de Suelo para el análisis del proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", sin demérito de que los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo, de considerarlo necesario, puedan incluir cualquier tópico dentro de la temática planteada para cada sesión propuesta"". SGC-ORD-022-CUS-018-2024 ""Que las mesas técnicas y las convocatorias donde ya se encuentre la temática en la que se ha dividido el tratamiento de este proyecto de Ordenanza, pueda ser copiada a todas las y los Concejales integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que en este espacio que es más cerrado, lo puedan procesar de mejor manera. Además, se indica a todas las y los Concejales Metropolitanos, que en función de que en la sesión anterior de la Comisión de Uso de Suelo se dispuso el envío de link que contiene la iniciativa legislativa con todos sus archivos, se tome en cuenta que se encuentra abierto el espacio para receptor todas las observaciones al proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", que está en tratamiento en la Comisión de Uso de Suelo. Adicionalmente, que se establezca las mesas técnicas necesarias, en coordinación con el cronograma de tratamiento del proyecto de ordenanza en la Comisión, con las temáticas propuestas, dentro de los plazos determinados en el procedimiento legislativo"". "2024-04-17 SGC-EXT-015-CUS-001-2024 ""Que por medio de secretaría de comisión, se ponga en conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, la matriz de observaciones, expuesta por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial."" " "2024-05-27 SGC-EXT-017-CUS-020-2024 ""De conformidad a lo dispuesto en el artículo 67.63. inciso cuarto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Uso de Suelo aprueba la prórroga de hasta cuarenta y cinco días plazo para presentar el informe de primer debate. Adicionalmente, que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial convoque una mesa de trabajo que incluya a todos los equipos técnicos y jurídicos de los despachos de los Concejales
--	--	--

METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”; y resolución al respecto. "Sesión N° 014-E de 2024-04-15 Orden del día I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-012 -CUS-014-2024, adoptada durante la Sesión Extraordinaria Nro. 012 de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 09 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, que resuelve: ""Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de ""ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 –2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023""; y, resolución al respecto. II. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer sobre trazados viales, normativa de riesgos y concesión onerosa de derechos, relacionados con el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 –2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”; y, resolución al respecto. "Sesión N° 015-E de 2024-04-17 Orden del día I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-012 -CUS-014-2024, adoptada durante la Sesión Extraordinaria Nro. 012 de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 09 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, que resuelve: ""Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de ""ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 –2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023""; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del proyecto final de la “ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 016-E de 2024-04-19 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de informe de primer debate, para consideración del Concejo Metropolitano de la “ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE	miembros de la Comisión"" . " "2024-06-06 SGC-ORD-024-CUS-021-2024 ""Autorizar a la Secretaría General del Concejo, agregar en el proyecto de ordenanza las observaciones señaladas por el señor Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión, y elaborar el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" . SGC-ORD-024-CUS-022-2024 ""Solicitar a las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito que en el plazo de quince (15) días contados a partir de la presente sesión, completen la información de los trazados viales en la matriz proyectada; y, remitan a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación para la consolidación correspondiente, y posterior envío a la Comisión de Uso de Suelo"" . SGC-ORD-024-CUS-023-2024 ""Que, a través de la Secretaría de la Comisión, se notifique a las entidades responsables del cumplimiento de las disposiciones transitorias de la ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, a fin de que estas sean cumplidas dentro de los términos previstos; y se dé el seguimiento correspondiente desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial"" . SGC-ORD-024-CUS-024-2024 ""Que la Secretaría General del Concejo elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" . SGC-ORD-024-CUS-025-2024 ""Que la Secretaría General del Concejo actualice la numeración del articulado referido al Código Municipal y elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" . SGC-ORD-024-CUS-026-2024 ""Que la Administración Zonal Los Chillos, en el término de 8 (ocho) días emita el respectivo informe vial mismo que deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a fin de que en el término de 8 (ocho) días contados desde la recepción del informe emitido por la Administración Zonal Los Chillos, dicha entidad actualice el informe y el proyecto de ordenanza con base en las observaciones realizadas durante la presente sesión y en las recomendaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4120-O, de 26 de septiembre de 2023"" . Detallo a continuación el link de acceso al expediente digital del proyecto de ordenanza:https://tinyurl.com/4s5t k8t8 SGC-ORD-024-CUS-027-
---	--

2022"; y, resolución al respecto." "Sesión N° 017 -O de 2024-05-23 Orden del día I. Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del avance del cumplimiento de la Resolución SGC-ORD-020-CUS-008-2024, relacionada con el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes"; y, resolución al respecto. II. Seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, "REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI"; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-018-CUS-005-2024, relacionada con el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y, resolución al respecto. (EPMMP-OG-2024-0528-O) V. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, a favor del señor Carlos Efraín Carlosama Campués y Mónica Patricia Castillo López; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0271-O). VI. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 033-CUS-2023, relacionada con el proyecto de ""ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LAS CALLES PERTENECIENTES AL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS UBICADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-DMGDA-AMH-2024-0012-M) VII. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 039-CUS-2023, relacionados con el proyecto de ""Ordenanza de Nomenclatura Vial para la Calle N9B Teresa de Calcuta, ubicada en el Barrio las Acacias, perteneciente a la Parroquia Tumbaco""; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SIS-2024-0488 –O) VIII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0997-O, de 09 de abril de 2024, relacionado con el proyecto de "Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 017-E de 2024-05-27 Orden del día I. Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del avance del cumplimiento de la Resolución SGC-ORD-020-CUS-008-2024, relacionada con el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes"; y, resolución al respecto." "Sesión N° 024-O de 2024-06-06 Orden del día I. Seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, "REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento de los informes emitidos en relación con el proyecto de ""Ordenanza modificatoria del trazado vial de la Calle Oe2B, desde S22 Ayapamba hasta S23F - Barrio Rumiñahui, ubicado en la parroquia Solanda""; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la	2024 ""Que el trámite retorne a la Administración Zonal Tumbaco para que en conjunto, y de acuerdo al procedimiento designado por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se puedan realizar las consideraciones y socializaciones indicadas por el señor Presidente de la Comisión en la presente sesión que han sido aceptadas por los miembros de la Comisión, y se pueda tener un nombre que sea de consenso pleno de los habitantes de la zona, para esta calle"". Detallo a continuación el link de acceso al expediente digital del proyecto de ordenanza:https://tinyurl.com/4s5tk8t8 SGC-ORD-024-CUS-028-2024 ""Que la Secretaría General del Concejo actualice la numeración del articulado referido al Código Municipal y elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito""." "2024-06-10 SGC-ORD-025-CUS-029-2024 ""Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Administración Zonal Eugenio Espejo en el término de 20 días, emita el respectivo informe de socialización mismo que deberá ser enviado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la cual en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la recepción de dicho informe, deberá remitir para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo su informe técnico, así mismo la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Cronista de la Ciudad y la Procuraduría Metropolitana en el término de 8 (ocho) días, deberán emitir los informes técnicos respecto al texto del proyecto de ordenanza"". Detallo a continuación el link de acceso al expediente digital del proyecto de ordenanza en referencia: https://tinyurl.com/2xujejib SGC-ORD-025-CUS-030-2024 ""Que, se autorice a la Secretaría General agregar en el proyecto de ordenanza las observaciones antes señaladas, y se elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". " "2024-06-20 SGC-ORD-026-CUS-031-2024 ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remita el proyecto de ordenanza a los actores externos previamente identificados por dicha secretaría; y, que en el término de 8 (ocho) días, convoque a una reunión de socialización de la misma, para recepción de observaciones sobre el mismo"". SGC-ORD-026-CUS-032-2024 ""Que se autorice a la Secretaría General agregar en el proyecto de ordenanza la observación señalada por el Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión, y elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". SGC-ORD-026-CUS-033-2024 ""Que, la Secretaría General elabore el informe para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido
---	---

Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-018-CUS-005-2024, relacionada con el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y, resolución al respecto. (EPMMP-OG-2024-0528-O) V. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano, de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, a favor del señor Carlos Efraín Carlosama Campués y Mónica Patricia Castillo López; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEE-2024-0271-O). VI. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 033-CUS-2023, relacionada con el proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LAS CALLES PERTENECIENTES AL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS UBICADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-DMGDA-AMH-2024-0012-M) VII. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 039-CUS-2023, relacionados con el proyecto de "Ordenanza de Nomenclatura Vial para la Calle N9B Teresa de Calcuta, ubicada en el Barrio las Acacias, perteneciente a la Parroquia Tumbaco"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SIS-2024-0488 –O) VIII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0997-O, de 09 de abril de 2024, relacionado con el proyecto de "Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 025-O de 2024-06-10 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 004, DE 13 DE MAYO DE 2019, PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE LA CAROLINA, LINDERO ORIENTAL, EN LA SECCIÓN QUE OCUPABA LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS, COMO "BULEVAR CONMEMORATIVO QUITO CIUDAD DE PAZ", iniciativa del señor Concejal Metropolitano Bernardo Abad; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-1608-O) II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S51- DESDE LA ABSCISA 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) HASTA LA ABSCISA 0+509 – PARROQUIA TURUBAMBA", iniciativa del señor Concejal Metropolitano Adrián Ibarra González; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 026-O de 2024-06-20 Orden del día I. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1533-O, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionado con el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-017-CUS-020-2024; y resolución al respecto. II. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y, resolución al respecto. (EPMMP-OG-2024-0528-O) IV. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "Ordenanza modificatoria del trazado vial de la Calle Oe2B, desde S22 Ayapamba hasta S23F - Barrio Rumiñahui, ubicado en la parroquia Solanda"; y, resolución al respecto. VI. Conocimiento del proyecto de informe para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate del proyecto de "ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO

en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". SGC-ORD-026-CUS-034-2024 ""Devolver del expediente a la Administración Zonal Calderón, a fin de que, en el plazo de 5 días contados a partir de la presente sesión, se aclare la superficie de acuerdo a la sentencia y se incorpore las observaciones presentadas ante el Concejo Metropolitano de Quito y durante la presente sesión"". A continuación se detalla el link de acceso al expediente digital del expediente: <https://tinyurl.com/2jku6mnr> SGC-ORD-026-CUS-035-2024 ""Que se devuelva a la Administración Zonal Quitumbe el expediente de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO No. 211280, CLAVE CATASTRAL No. 324070201 000 000 0000, UBICADO EN LA PARROQUIA QUITUMBE, a fin de que este nuevo elemento sea analizado, para el efecto se le concede el plazo de 8 días, contados a partir de la presente sesión"". A continuación se detalla el link que contiene el expediente digital: <https://tinyurl.com/2jku6mnr> "2024-06-28 SGC-EXT-018-CUS-036-2024 ""Que se autorice a la Secretaría General agregar en el proyecto de resolución las observaciones señaladas durante la presente sesión, y elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". " "2024-07-04 SGC-ORD-027-CUS-037-2024 ""Que la Comisión incorpore las observaciones formuladas por el señor concejal Fidel Chamba durante la presente sesión; y, se apruebe el texto final de resolución e informe para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.75 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"". SGC-ORD-027-CUS-038-2024 ""Que la Comisión de Uso de Suelo apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"". SGC-ORD-027-CUS-039-2024 ""Que la Comisión de Uso de Suelo apruebe el texto final de resolución e informe para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.75 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"". SGC-ORD-027-CUS-040-2024 ""Que la Comisión de Uso de Suelo remita el expediente a la

VIAL DE LA CALLE S51- DESDE LA ABSCISA 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) HASTA LA ABSCISA 0+509 – PARROQUIA TURUBAMBA", y, resolución al respecto. VII. Conocimiento del oficio GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0789-O, de 19 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionado con el proyecto de Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H y N9I, ubicadas en el Barrio Servidores de la Salud, parroquia Conocoto; y, resolución al respecto. VIII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0349-O, de 30 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionada con el proyecto denominado Urbanización ""El Vergel""; y, resolución al respecto. IX. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AZC-2024-0850-O, de 14 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. David Fabián Paz Viera, Administrador Zonal Calderón, relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296691, clave catastral Nro. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar; y, resolución al respecto. X. Conocimiento de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. CDMQ-017-2024, de 26 de marzo de 2024, que señala: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: "En virtud de que el Acta de mediación es posterior a la emisión del informe de la Comisión de Uso de suelo me permito MOCIONAR se devuelva a la Comisión el expediente DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO NO. 211280, CLAVE CATASTRAL No. 3240702010000000000, UBICADO EN LA PARROQUIA QUITUMBE, a fin de que este nuevo elemento pueda ser procesada y analizadas en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo"; y resolución al respecto. " "Sesión N° 018-E de 2024-06-28 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de ""RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S43 (CALLE PRINCIPAL A) DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+076-BARRIO EL VERGEL - PARROQUIA QUITUMBE""; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1436-O) " "Sesión N° 027-O de 2024-07-04 Orden del día I. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que deroga la Resolución No. 1129 sancionada el 18 de abril de 2006, aprobada en sesión pública ordinaria realizada el 12 de abril de 2006, luego de analizar el informe No. IC-2006-173, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, que autorizó se reduzca la franja de protección de quebrada de 50 metros, en el predio No. 650116, clave catastral No. 32506-03-004, ubicado en el sector de Guamaní, hacienda El Conde, parroquia Chillogallo, de propiedad de la Sra. Elena Susana Granda Garcés de Molina"; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el proyecto de "ORDENANZA PARA LA ""REGULARIZACIÓN VIAL DE LAS CALLES N9H Y N9I UBICADAS EN EL BARRIO SERVIDORES DE LA SALUD, PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S43 (CALLE PRINCIPAL A) DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+076-BARRIO EL VERGEL - PARROQUIA QUITUMBE"; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0178-O de 18 de enero de 2024, y GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0583-O de 27 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Darío Gudiño, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionado con la propuesta de "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS VÍAS UMIÑA Y 20 DE NOVIEMBRE"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 020-CUS-2023; sobre el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO RECREO CLEMENCIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA FERROVIARIA", y, resolución al respecto. " "Sesión N° 019-E de 2024-07-08 Orden del día I. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-SHOT-2024-1198-O y GADDMQ-

Unidad Especial Regula Tú Barrio con los insumos existentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, se sirva dar atención oportuna y eficiente al Barrio Reino de Quito, parroquia La Mena. Y, que la Secretaría de la Comisión elabore el informe de archivo en segundo debate, para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.71 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."" La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:<https://t.ly/aLSzS> SGC-ORD-027-CUS-041-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". " "2024-07-08 SGC-EXT-019-CUS-042-2024 ""La Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a una mesa de trabajo con los despachos de los señores Concejales Metropolitanos, Procuraduría Metropolitana, a fin de que se establezca un procedimiento claro para la especificación acerca de las tasas. Para el efecto se concede 8 días, contados a partir de la presente sesión"". " "2024-07-18 SGC-ORD-028-CUS-043-2024 ""Que la Secretaría de la Comisión elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". SGC-ORD-028-CUS-044-2024 ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, separe del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes", el articulado referente a las tasas; para el efecto se le concede el plazo de 5 días, contados a partir de la presente sesión. Una vez que se cuente con el articulado concerniente a las tasas, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remitirá esta parte al Señor Alcalde, quien de considerarlo pertinente asumirá la iniciativa normativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 568 del COOTAD"". SGC-ORD-028-CUS-045-2024 ""Que la Secretaría de la Comisión incorpore en el texto de ordenanza la observación señalada durante la presente sesión y elabore el informe de primer debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". SGC-ORD-028-CUS-046-2024 ""Aprobar el informe de la Comisión y el texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO RECREO CLEMENCIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA FERROVIARIA", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito"". SGC-ORD-028-CUS-047-2024 ""Aprobar el Informe de la Comisión para que el Concejo

SHOT-2024-1220-O, suscritos por el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, relacionados con el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes”; y, resolución al respecto." "Sesión N° 028-O de 2024-07-18 Orden del día I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2023-O, de 12 de julio de 2024, que contiene las observaciones formuladas en la Sesión Ordinaria No. 073 del Concejo Metropolitano de Quito, durante el primer debate del proyecto de “ORDENANZA MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE OE2B UBICADA EN EL BARRIO RUMIÑAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABSCISA 0+000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES S32F Y OE2B, ABSCISA 0+93.95". (IC-O-CUS-2024-014). II. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1792-O, de 12 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-019-CUS-042-2024; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de ""ORDENANZA QUE DESIGNA A LA CALLE, ESCALINATA Oe-11 Y AL PASAJE N53A, CON EL NOMBRE DE DR. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ CASTRO, UBICADA EN EL SECTOR LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA"" , iniciativa legislativa del señor Concejal Adrián Ibarra González; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-1911-O) IV. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión y del texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en primer debate el proyecto de ""ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO RECREO CLEMENCIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA FERROVIARIA". V. Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate la sugerencia de archivo en segundo debate del proyecto de “ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS “CALLES “UMIÑA” Y “20 DE NOVIEMBRE”, BARRIO REINO DE QUITO, 2 ETAPA PARROQUIA LA MENA”. VI. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SGC-ORD-024-CUS-026-2024, relacionada con el proyecto de “ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto. (EPMMOP-GG-2024-1429-O) VII. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-AZC-2024-0437-O de 19 de febrero de 2024, y GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0658-O de 06 de marzo de 2024, relacionados con el Proyecto denominado Derogatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009; y resolución al respecto. VIII. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-007-CUS-003, relacionada con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5786890, a favor del señor Héctor Guillermo Vallejo Guerrón; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZLD-2024-2565-O). IX. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-026-CUS-034-2024, relacionada con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-2508-O) " "Sesión N° 029-O de 2024-08-01 Orden del día I. Conocimientos del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR –LMU (41)", iniciativa legislativa del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1045-M, de 23 de mayo de 2024, que contiene las observaciones formuladas durante el Primer Debate del proyecto de “Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar"; efectuado en la Sesión Ordinaria No. 063 del Concejo Metropolitano, realizada el martes 21 de mayo de 2024; y resolución al respecto. (IC-O-CUS-2023-001). III. Conocimiento del oficio

Metropolitano conozca y resuelva en Segundo Debate, sobre la sugerencia de archivo del proyecto de “ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS “CALLES “UMIÑA” Y “20 DE NOVIEMBRE”, BARRIO REINO DE QUITO, 2 ETAPA PARROQUIA LA MENA", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.71 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito"" . SGC-ORD-028-CUS-048-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" . SGC-ORD-028-CUS-049-2024 ""Que la Secretaría General incorpore las observaciones antes señaladas y elabore el informe para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" . SGC-ORD-028-CUS-050-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de la Comisión prepare el proyecto de informe para que sea aprobado por la Comisión"" . SGC-ORD-028-CUS-051-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de la Comisión prepare el proyecto de informe para que sea aprobado por la Comisión"" . " "2024-08-01 SGC-ORD-029-CUS-052-2024 ""Que esta Comisión avoque conocimiento del proyecto de ordenanza y como consecuencia se inicie el proceso de su tratamiento. Que, a través de la Secretaría de la Comisión, se ponga en conocimiento de las y los Concejales el "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR LMU (41)", a fin de que emitan sus observaciones y las remitan a la Comisión en el plazo de 10 días, para el tratamiento dentro del proceso legislativo. Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a mesas de trabajo a las y los señores Concejales para el tratamiento preliminar de las observaciones emitidas; y que, en la siguiente sesión de la Comisión, presenten a los miembros de la Comisión el proyecto de ordenanza con el procesamiento de las observaciones, así como una presentación técnica detallada de los componentes del proyecto de ordenanza"" . SGC-ORD-029-CUS-053-2024 ""Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal La Delicia emita el respectivo informe de socialización, así como un informe vial en el que se señale si las vías, materia de la presente designación, cuentan con trazado vial aprobado. Dichos informes deberán ser remitidos a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, entidad que en el término de 8 (ocho) días pondrá en conocimiento de esta

No. GADDMQ-SGCM-2024-2145-O, de 24 de julio de 2024, relacionado con el Primer Debate del proyecto de “Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), parroquia Turubamba”; efectuado en la Sesión Ordinaria No. 075 del Concejo Metropolitano, realizada el martes 23 de julio de 2024; y resolución al respecto. (IC-O-CUS-2024-015).

IV. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0200-O, de 08 de febrero de 2024, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial; relacionado con la “Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.SC-EXT-004-CUS-001, suscrita el 12 de octubre de 2023, mediante la cual se solicitó: “Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS V1 de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto. V. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de “ORDENANZA QUE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE OE2B UBICADA EN EL BARRIO GENERAL RUMINAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABCISA 0+000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES S32F Y OE2B, ABCISA 0+93.95”; y, resolución al respecto. VI. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer Debate el proyecto de “ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO”; y, resolución al respecto. VII. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de “Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009”; y, resolución al respecto. VIII. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de “Resolución que autoriza la subdivisión del predio 5786890, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17322-2019-00254, mediante la cual la Jueza Titular de la Unidad Multicompetente con sede en el cantón San Miguel de Los Bancos, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor HECTOR GUILLERMO VALLEJO GUERRON, por una superficie de terreno de 1093,50 m2.”; y, resolución al respecto. IX. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de “Resolución que autoriza la subdivisión del predio N° 1296691, clave catastral N° 12713 02 005 000 000 000, ubicado en el Conjunto Habitacional Paseos de Calderón, segunda etapa de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2019-19805, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor ROBERTO MIGUEL RENTERÍA SALAZAR, por una superficie de 83.35 m2.”; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 030-O de 2024-08-15 Orden del día I. Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, relacionada con el proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR –LMU (41)”; en

comisión el informe técnico y el proyecto de ordenanza debidamente actualizados, dicho término correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal La Delicia””, SGC-ORD-029-CUS-054-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" , " "2024-08-15 SGC-ORD-030-CUS-055-2024 ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones señaladas en este espacio, las mismas que serán presentadas en la siguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo; y, remita el proyecto de Ordenanza a los actores externos previamente identificados por dicha Entidad; para que en el término de 8 días convoque a una reunión de socialización de la misma para la recepción de observaciones sobre el proyecto de Ordenanza"" , Detallo a continuación el link que contiene la grabación de la sesión antes referida: <https://tinyurl.com/3rrpwt2y> " "2024-08-16 SGC-EXT-020-CUS-056-2024 ""Que la Comisión de Uso de Suelo tome conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0308-O, de 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Concejal Bernardo Abad"" . SGC-EXT-020-CUS-057-2024 ""Aprobar el informe de la Comisión y texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate del proyecto de “ORDENANZA QUE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE OE2B UBICADA EN EL BARRIO GENERAL RUMINAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABCISA 0+000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES S32F Y OE2B, ABCISA 0+93.95”, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza."" SGC-EXT-020-CUS-058-2024 ""Aprobar el informe de la Comisión y texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer Debate del proyecto de “ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO”, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"" . SGC-EXT-020-CUS-059-2024 ""Aprobar el informe de la Comisión y texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer y único Debate el proyecto de Resolución Derogatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63

cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-029-CUS-052-2024, que señala: "Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a mesas de trabajo a las y los señores Concejales para el tratamiento preliminar de las observaciones emitidas; y que, en la siguiente sesión de la Comisión, presenten a los miembros de la Comisión el proyecto de ordenanza con el procesamiento de las observaciones, así como una presentación técnica detallada de los componentes del proyecto de ordenanza"; y, resolución al respecto. II. Seguimiento al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-008-CUS-001 de 05 de septiembre del 2024, en la que resolvió: "Solicitar la actualización de los informes correspondientes, en el término de 15 días, tanto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la consulta a la Procuraduría Metropolitana sobre la pertinencia o no de la necesidad de consulta pre legislativa para el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2168-O, de 25 de julio de 2024, suscrito por el señor Concejal Bernardo Abad Merchán, relacionado con el retiro del proyecto de ""Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de designación de espacio público No. 004, de 13 de mayo de 2019, para la designación del espacio público ubicado en el Parque La Carolina, lindero oriental, en la sección que ocupaba la Tribuna de los Shyris, como ""Bulevar Conmemorativo Quito Ciudad de Paz""; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE OE2B UBICADA EN EL BARRIO GENERAL RUMIÑAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABSCISA 0+000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES S32F Y OE2B, ABSCISA 0+93.95"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto. VI. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009"; y, resolución al respecto. VII. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio 5786890, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17322-2019-00254, mediante la cual la Jueza Titular de la Unidad Multicompetente con sede en el cantón San Miguel de Los Bancos, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor HECTOR GUILLERMO VALLEJO GUERRON, por una superficie de terreno de 1093,50 m2."; y, resolución al respecto. VIII. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio No. 1296691, clave catastral No. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en el Conjunto Habitacional Paseos de Calderón, segunda etapa de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2019-19805, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor

del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de resolución""". SGC-EXT-020-CUS-060-2024 ""Aprobar el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio 5786890, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17322-2019-00254, mediante la cual la Jueza Titular de la Unidad Multicompetente con sede en el cantón San Miguel de Los Bancos, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor HECTOR GUILLERMO VALLEJO GUERRON, por una superficie de terreno de 1093,50 m2."; de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución""". SGC-EXT-020-CUS-061-2024 ""Aprobar el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio N° 1296691, clave catastral N° 12713 02 005 000 000 000, ubicado en el Conjunto Habitacional Paseos de Calderón, segunda etapa de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2019-19805, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor ROBERTO MIGUEL RENTERIA SALAZAR, por una superficie de 83.35 m2.", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución""". SGC-EXT-020-CUS-062-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para que sea aprobado por la Comisión""". SGC-EXT-020-CUS-063-2024 ""Devolver el expediente a la Administración Zonal Quitumbe, a fin de que, en el plazo de 5 días, contados a partir de la presente sesión, emitan nuevos informes técnicos y jurídicos, refiriéndose únicamente a la prescripción adquisitiva de dominio del predio, para la cual esta comisión si es competente""". Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del

del señor ROBERTO MIGUEL RENTERÍA SALAZAR, por una superficie de 83.35 m2." ; y, resolución al respecto. IX. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, a favor de la señora Rosa Camila León; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-1792-O). X. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-AZQ-2024-2913-O, de 08 de julio de 2024, relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de una parte del predio No. 518181, a favor del señor Sebastián Chimbo León; y, resolución al respecto." " "Sesión N° 020-E de 2024-08-16 Oren del día I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2168-O, de 25 de julio de 2024, suscrito por el señor Concejal Bernardo Abad Merchán, relacionado con el retiro del proyecto de ""Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de designación de espacio público No. 004, de 13 de mayo de 2019, para la designación del espacio público ubicado en el Parque La Carolina, lindero oriental, en la sección que ocupaba la Tribuna de los Shyris, como ""Bulevar Conmemorativo Quito Ciudad de Paz""; y, resolución al respecto. II. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE OE2B UBICADA EN EL BARRIO GENERAL RUMINAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABSCISA 0+000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES S32F Y OE2B, ABSCISA 0+93.95"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de ordenanza, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009"; y, resolución al respecto. V. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio 5786890, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17322-2019-00254, mediante la cual la Jueza Titular de la Unidad Multicompetente con sede en el cantón San Miguel de Los Bancos, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor HECTOR GUILLERMO VALLEJO GUERRON, por una superficie de terreno de 1093,50 m2." ; y, resolución al respecto. VI. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio No. 1296691, clave catastral No. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en el Conjunto Habitacional Paseos de Calderón, segunda etapa de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2019-19805, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor ROBERTO MIGUEL RENTERÍA SALAZAR, por una superficie de 83.35 m2." ; y, resolución al respecto. VII. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, a favor de la señora Rosa Camila León; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-1792-O). VIII. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-AZQ-2024-2913-O, de 08 de julio de 2024, relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de una parte del predio No. 518181, a favor del señor Sebastián Chimbo León; y, resolución al respecto." " "Sesión N° 021-E de

expediente referido: <https://tinyurl.com/5cpctjn6>" "2024-09-05 SGC-EXT-021-CUS-64-2024 "Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial recepte las observaciones, y las procese, a fin de que puedan ser presentadas en la subsiguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo." Se adjuntan: Los correspondientes links de grabación de la Sesión Extraordinaria 21 - CUS y de transmisión en Facebook:<https://tinyurl.com/mr24anhx> <https://www.facebook.com/share/v/xXWozEgnGzcTezAu/?mibextid=00RHnp> El link del expediente del proyecto de ordenanza en tratamiento: <https://tinyurl.com/4sstzn82> " "2024-09-12 SGC-ORD-031-CUS-065-2024 ""Que para una subsiguiente sesión, se tenga informe unificado de la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Catastro, sobre el presente caso, para identificar cómo procedió este cambio, bajo qué antecedentes y bajo qué solicitudes, y que se tenga una determinación de parte de la Procuraduría Metropolitana si esto era legalmente competente, entendiendo que hay dos criterios Contrapuestos de la referida dependencia""; Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del expediente referido: <https://t.ly/XN8kB> SGC-ORD-031-CUS-066-2024 ""Que la Procuraduría Metropolitana, en el plazo de 5 días contados a partir de la presente sesión, elabore un informe jurídico, en el que se indique el procedimiento que se deberá seguir en el presente caso""; SGC-ORD-031-CUS-067-2024 ""Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal Quitumbe procese las observaciones y de ser el caso actualice los informes y el texto del proyecto de ordenanza, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, entidad que a su vez en el término de 3 (tres) días contados desde la recepción del oficio emitido por la Administración Zonal Quitumbe, deberá remitir el correspondiente informe""; Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del expediente referido: <https://t.ly/XN8kB> SGC-ORD-031-CUS-068-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito""; SGC-ORD-031-CUS-069-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para que sea aprobado por la Comisión""; SGC-ORD-031-CUS-070-2024 ""Que a través de Secretaría General, se remita los oficios Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0463-O y Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0586-O, a los miembros de las Comisiones de Movilidad y Uso de Suelo, con el fin de que en el seno de una sesión conjunta de las referidas Comisiones, sean conocidos y tratados los informes en

2024-09-05 Orden del día 1.- Comparecencia de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer las Reglas técnicas para instalación de soportes o elementos publicitarios exteriores fijos, del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR – LMU (41)”; y, resolución al respecto. 2.- Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de ordenanza de REGULARIZACIÓN DEL PASAJE ""Oe7B"" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE S45) HASTA LA ABS 0+070.00 (CALLE S44B ANTONIO CASTELO) Y REGULARIZACIÓN DEL PASAJE ""S44C"" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE Oe8 ""ERMEL FIALLO"") HASTA LA ABS 0+176.30 (CALLE Oe6D ""ALONSO PABLOS"") BARRIO SAN FRANCISCO SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-2387-O). 3.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2218-O de 27 de agosto de 2024, que contiene el informe relacionado con la propuesta de ""REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO ""E3"") HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA""; y, resolución al respecto. 4.- Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 016-CUS-2023, relacionados con el proyecto de Ordenanza de designación vial del sector La Balvina. (EPMMP-GG-2024-1469-O). " "Sesión N° 031-O de 2024-09-12 Orden del día I. Comisión general para recibir a los representantes del Comité en Defensa del Bosque y Áreas Verdes de la Urbanización El Condado (GADDMQ-DC-VA-2024-0915-O). II. Seguimiento al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-008-CUS-001 de 05 de septiembre del 2024, en la que resolvió: "Solicitar la actualización de los informes correspondientes, en el término de 15 días, tanto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la consulta a la Procuraduría Metropolitana sobre la pertinencia o no de la necesidad de consulta pre legislativa para el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000"; y, resolución al respecto. III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de ""ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DEL PASAJE ""Oe7B"" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE S45) HASTA LA ABS 0+070.00 (CALLE S44B ANTONIO CASTELO) Y REGULARIZACIÓN DEL PASAJE ""S44C"" DESDE LA ABS 0+000.00 (CALLE Oe8 ""ERMEL FIALLO"") HASTA LA ABS 0+176.30 (CALLE Oe6D ""ALONSO PABLOS"") BARRIO SAN FRANCISCO SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA""; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-2387-O). IV. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2218-O de 27 de agosto de 2024, que contiene el informe relacionado con la propuesta de ""REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000(CALLE GRACIELA ESCUDERO ""E3"") HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA""; y, resolución al respecto. V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 016-CUS-2023, relacionados con el proyecto de Ordenanza de designación vial del sector La Balvina. (EPMMP-GG-2024-1469-O). VI. Conocimiento de los oficios Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0463-O y Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0586-O, 20 de junio 26 de julio de 2024, suscritos por la Lcda. Paulina de Lourdes Recalde Velasco, Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y abogada María Isabel Ledesma Hidalgo, Secretaria de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Subrogante, respectivamente, relacionado con trazados viales; y resolución al respecto. VII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0200-O, de 08 de febrero de 2024, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial; relacionado con la

mencción"". Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del expediente referido: <https://t.ly/XN8kB> SGC-ORD-031-CUS-071-2024 ""Que los miembros de la Comisión de Uso de Suelo tomen conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0200-O, de 08 de febrero de 2024, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial"". Detallo a continuación el link que contiene el expediente digital del expediente referido: <https://t.ly/XN8kB> "2024-09-26 SGC-ORD-032-CUS-072-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". SGC-ORD-032-CUS-073-2024 ""Que esta Comisión apruebe el informe de la Comisión para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LA CALLE, ESCALINATA Oe-11 Y AL PASAJE N53A, CON EL NOMBRE DE DR. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ CASTRO, UBICADA EN EL SECTOR LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"". SGC-ORD-032-CUS-074-2024 ""Que esta Comisión apruebe el informe de la Comisión para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL LA BALVINA", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"". SGC-ORD-032-CUS-075-2024 ""Que esta Comisión acoja las recomendaciones a la redacción del texto de ordenanza, puestas en consideración por parte de la Secretaria General del Concejo y apruebe el informe de la Comisión y texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate del proyecto de "Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), parroquia Turubamba", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"". SGC-ORD-032-CUS-076-2024 ""Que esta Comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en Segundo Debate del proyecto de ""REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO

Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.SC-EXT-004-CUS-001, suscrita el 12 de octubre de 2023, mediante la cual se solicitó: “Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS V1 de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto. " "Sesión N° 022-E de 2024-09-23 Orden del día I. Comparecencia de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para presentar el proyecto de “RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520”. II. Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo SGC-ORD-031-CUS-066-2024 de 18 de septiembre del 2024; y, conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y texto final de la “RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520”. I. Comparecencia de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para presentar el proyecto de “RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520”. II. Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo SGC-ORD-031-CUS-066-2024 de 18 de septiembre del 2024; y, conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y texto final de la “RESOLUCIÓN REFORMATORIA LA RESOLUCIÓN No. C021-2021 DE 09 DE MARZO DE 2021 QUE ASIGNA DATOS DE ZONIFICACIÓN AL LOTE CON PREDIO NO. 279520”. " "Sesión N° 032-O de 2024-09-26 Orden del día I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2561-O, de 03 de septiembre de 2024, relacionado con el Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que designa a las Calles OE8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicadas en el Barrio La Candelaria I, perteneciente a la Parroquia Calderón. (IC-O-CUS-2024-012). II. Conocimiento del proyecto de informe y del texto final del proyecto de ordenanza para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de ""ORDENANZA QUE DESIGNA A LA CALLE, ESCALINATA Oe-11 Y AL PASAJE N53A, CON EL NOMBRE DE DR. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ CASTRO, UBICADA EN EL SECTOR LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA""; y, resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe y del texto final del proyecto de ordenanza para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de “ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL LA BALVINA”; y, resolución al respecto. (EPMMP-GG-2024-1469-O). IV. Conocimiento del proyecto de informe y del texto final del proyecto de ordenanza para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de “Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), parroquia Turubamba”; y, resolución al respecto. V. Conocimiento del proyecto de informe y del texto final del proyecto de ordenanza para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza para la REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO ""E3"" HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA; y, resolución al respecto. VI. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que autorizar la subdivisión del predio 390030, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2016-17311, mediante la cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Ñaquito con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señora ROSA CAMILA LEÓN, por una superficie de terreno de 181.94	""E3"" HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA"" , de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"" SGC-ORD-032-CUS-077-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de “Resolución que Autoriza la subdivisión del predio 390030, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2016-17311, mediante la cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Ñaquito con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señora ROSA CAMILA LEÓN, por una superficie de terreno de 181.94 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la señora ROSA CAMILA LEÓN, deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución."" SGC-ORD-032-CUS-078-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión"". SGC-ORD-032-CUS-079-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión"". " "2024-10-07 SGC-EXT-023-CUS-080-2024 ""Que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de acuerdo al análisis técnico y jurídico que realice en el ámbito de sus competencias, continúe con la construcción del puente vehicular de la Calle San Juan Bautista (Sector Parque Equinoccial); y, que en el término de 60 días envíe un informe a la Comisión de Uso de Suelo, del estado de la construcción"". SGC-EXT-023-CUS-081-2024 ""Que en un término de 15 días, se establezca una visita in situ para el recorrido tanto del puente como de la calle “C, con la convocatoria desde el despacho de la Presidencia de la Comisión"". SGC-EXT-023-CUS-082-2024 ""Que la Agencia Metropolitana de Control informe acerca de las acciones respecto al estado de acceso a la calle “C”, para entender la situación en la inspección que se convocará desde la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo"". SGC-EXT-023-CUS-083-2024 ""Que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y
--	---

m2. (GADDMQ-AZC-2024-1792-O). VII. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5336165, a favor de la señora Rosa Olimpia Ramírez Muzo; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-2682-O). VIII. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5195918, a favor de la señora Enma del Rocío Guevara López; y, resolución al respecto. " Sesión N° 023-E de 2024-10-07 Orden del día I. Comisión general para recibir a los moradores del barrio Santa Rosa y La Dolorosa (GADDMQ-SGCM-2024-1324-E). II. Comparecencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), para la explicación de la planificación de la construcción del segundo carril del puente que conduce al Parque Equinoccial y a la Urbanización El Rosario. " "Sesión N° 033-O de 2024-10-10 Orden del día I. Comisión general para recibir al ingeniero Jaime Gangotena Márquez. (GADDMQ-SGCM-2024-0182-E). II. Seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias Décima Segunda y Décima Tercera, establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, "REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"; y resolución al respecto. III. Conocimiento del proyecto de informe y del texto final del proyecto de ordenanza para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Segundo Debate el proyecto de "Ordenanza que designa a las Calles OE8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicadas en el Barrio La Candelaria I, perteneciente a la Parroquia Calderón"; y, resolución al respecto. IV. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Nuestra Tierra de Guamani"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-2415-O). V. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-2805-O, de 25 de septiembre de 2024, relacionado con el Primer Debate del Proyecto de ""Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00""; y, resolución al respecto. VI. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que autoriza la prescripción adquisitiva de dominio del predio N° 5336165, clave catastral 12317 02 004, ubicado en el barrio Santa Ana, parroquia Llano Chico del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2021-00492, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de los señores José Elías Ramírez Sanguña y Rosa Olimpia Ramírez Muzo, por una superficie de 818.07 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el beneficiario deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente; y resolución al respecto. VII. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión y del texto final de resolución para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que autoriza la prescripción adquisitiva de dominio del predio N° 5195918, ubicado en el barrio sector de Gualo, parroquia Llano Chico del Distrito Metropolitano de Quito, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2022-19394 el 21 de

Obras Públicas, haga llegar a la Comisión de Uso de Suelo el estudio respecto de la planificación y carga vehicular, en la zona desde la calle Marieta de Veintimilla hasta la Pampa, incluyendo el Puente Equinoccial, para que existan elementos técnicos"". " "2024-10-10 SGC-ORD-033-CUS-084-2024 ""Convocar una mesa técnica liderada por la presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, dentro de los siguientes 15 días con todas las entidades involucradas, para revisar el caso del ingeniero Jaime Gangotena Márquez"". SGC-ORD-033-CUS-085-2024 ""Que la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, efectúe el seguimiento y la coordinación para la entrega de información de las administraciones zonales a la Secretaría de Movilidad, para la revisión de las observaciones. El cuadro de seguimiento será propuesto desde la presidencia de la Comisión de Uso de Suelo"". SGC-ORD-033-CUS-086-2024 ""Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"". SGC-ORD-033-CUS-087-2024 ""Que en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la presente sesión, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones realizadas al proyecto de ordenanza y remita los documentos debidamente actualizados con el fin de continuar con el respectivo tratamiento en el seno de esta Comisión"". La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link:<https://tinyurl.com/4u4nz4xu> SGC-ORD-033-CUS-088-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"". La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link:<https://tinyurl.com/4u4nz4xu> SGC-ORD-033-CUS-089-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio 5336165, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2021-00492 mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de los señores José Elías Ramírez Sanguña y Rosa Olimpia Ramírez Muzo, por una superficie de 818.07m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el

	noviembre de 2023, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señora Guevara López Enma del Rocío, por una superficie de 463.94 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el beneficiario deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente; y resolución al respecto. VIII. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AZQ-2024-4019-O, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. María de los Ángeles Hernández Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, relacionado con la Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a favor del señor Sebastián Chimbo León; y, resolución al respecto. IX. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5195918, a favor de la señora Chalco Gualoto Marisol; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-2813-O). X. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0360-O, de 08 de marzo de 2024, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, relacionado con el conocimiento de las resoluciones que asignan código de edificabilidad a los predios 5112739, 608702 y 3008152; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 034-O de 2024-10-24 Orden del día I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-011-CUS-013-2024, notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0662-M, relacionados con el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2024-3390-O) II. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00""; y, resolución al respecto (GADDMQ-SGCM-2024-2805-O). III. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor de la señorita Janeth Alexandra Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3308-O). IV. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor del señor Edison Ernesto Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3330-O) V. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Resolución relacionado con la Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a favor del señor Sebastián Chimbo León; y, resolución al respecto (GADDMQ-AZQ-2024-4019-O). VI. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Resolución relacionado con la Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a favor de la señora Chalco Gualoto Marisol; y, resolución al respecto (GADDMQ-AZC-2024-2813-O). VII. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2434-M, de 12 de octubre de 2024, relacionado con el Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza para la designación vial de las calles ubicadas en el barrio Recreo Clemencia perteneciente a la Parroquia La Ferroviaria". (IC-O-CUS-2024-019) VIII. Conocimiento del Informe Anual de Gestión de la Comisión de Uso de Suelo; y resolución al respecto. " "Sesión N° 024-E de 2024-11-06 Orden del día I. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-021-CUS-64-2024 de 06 de septiembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: "Que la Secretaría de Hábitat y	beneficiario deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente; y resolución al respecto.". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"". SGC-ORD-033-CUS-090-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio 5195918, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro de proceso judicial No. 17230-2022-19394 el 21 de noviembre de 2023, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señora Guevara López Enma del Rocío, por una superficie de 463.94m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el beneficiario deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"". SGC-ORD-033-CUS-091-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión"". SGC-ORD-033-CUS-092-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión, prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión"". SGC-ORD-033-CUS-093-2024 ""Dar por conocidas las resoluciones que asignan código de edificabilidad a los predios Nos. 5112739, 608702 y 3008152""." "2024-10-24 SGC-ORD-034-CUS-094-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión incorpore en el proyecto de ordenanza las observaciones señaladas durante la presente sesión y prepare el proyecto de informe para que sea aprobado por la Comisión"". SGC-ORD-034-CUS-095-2024 ""Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano del ""Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00
--	---	---

Ordenamiento Territorial recepte las observaciones, y las procese, a fin de que puedan ser presentadas en la subsiguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo." "Sesión N° 035-O de 2024-11-21 Orden del día 1. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-3076-O y del memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2672-M de 29 y 30 de octubre de 2024, respectivamente, relacionados con el Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAÍSO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO". (IC-O-CUS-2024-021). 2. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3168-O de 12 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre los siguientes proyectos de ordenanza, conocidos y tratados en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 2024: 2.1. Proyecto de "Ordenanza que designa a la calle, escalinata OE-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de Dr. José María Vásquez Castro, ubicada en el sector La Pulida, Parroquia Cochapamba"; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2024-027); y, 2.2. Proyecto de "Ordenanza para la Designación Vial de las calles ubicadas en el Comité Barrial La Balvina"; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2024-028). 3. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en primer debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO NUEVA AURORA, PARROQUIA GUAMANI" y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2024-3390-O). 4. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "Ordenanza para la designación vial de las calles ubicadas en el barrio Recreo Clemencia perteneciente a la Parroquia La Ferroviaria". (IC-O-CUS-2024-019). 5. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor de la señorita Janeth Alexandra Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3308-O). 6. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Resolución relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1296691, a favor del señor Edison Ernesto Lemus Villarreal; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZC-2024-3330-O) 7. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-AZQ-2024-1796-M, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. María de los Ángeles Hernández Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de los señores César Llumiquinga Nacasha y María Ángela Loya Inquilla. (GADDMQ-AZQ-2024-1796-M, GADDMQ-AZQ-2024-1326-M) 8. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 273746, a favor de la señora Dexsi Julita Camacho Luzuriaga; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZVCH-2024-4303-O) " "Sesión N° 025-E de 2024-11-25 Orden del día I. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-024-CUS-102-2024 de 16 de noviembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial tome en cuenta las observaciones efectuadas en esta Comisión e incorpore en la matriz creada para el efecto; y, en la subsiguiente sesión, explique detalladamente el proceso de regularización propuesto en la presente ordenanza""; y, resolución al respecto." "Sesión N° 026-E de 2024-12-09 Orden del día I. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2812-O de 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Arq. María José Escudero Calle, Directora Metropolitana de Gestión Territorial, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-033-CUS-087-2024; y, resolución al respecto. II. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del

a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00""; de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"" SGC-ORD-034-CUS-096-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión"" SGC-ORD-034-CUS-097-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión"" SGC-ORD-034-CUS-098-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la subdivisión del predio No. 518181, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17303-2011-1471, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor Sebastián Chimbo León, por una superficie de 299,70 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el señor Sebastián Chimbo León, deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"" SGC-ORD-034-CUS-099-2024 ""Aprobar el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la a subdivisión del predio No. 5195918, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2022-19394, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señora Chalco Gualoto Marisol, por una superficie de 360,44 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la señora Chalco Gualoto Marisol, deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de

cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-025-CUS-112-2024 de 26 de noviembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones realizadas en el Seno de la Comisión e incorpore dentro del proyecto de ordenanza para que sea remitida para la siguiente sesión de la Comisión (...)""; y, resolución al respecto. " "Sesión N° 036-O de 2024-12-19 Orden del día I. Conocimiento de los oficios Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0942-O, de 28 de octubre de 2024, y Nro. GADDMQ-SM-2024-3937-O, de 19 de noviembre de 2024, así como de la comparecencia de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, y el Secretario de Movilidad, en relación con el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SGC-ORD-033-CUS-085-2024, y resolución correspondiente. II. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA PARA LA ""REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE PEATONAL Oe9F DESDE LA CALLE S45 ABS 0+000.00 HASTA LA CALLE S45B ABS 0+34.04 - PARROQUIA LA ECUATORIANA""; iniciativa legislativa del señor Concejal Adrián Ibarra González; y, resolución al respecto (GADDMQ-SGCM-2024-3489-O) III. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza que aprueba el ""PLAN URBANÍSTICO COMPLEMENTARIO PARCIAL LA MARISCAL""; iniciativa legislativa del señor Alcalde, Pabel Muñoz López; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2024-3338-O) IV. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI". (GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2812-O) V. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de "ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAÍSO DE LOS PINOS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONOCOTO". (GADDMQ-SGCM-2024-3076-O) VI. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Resolución relacionado con la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de la señora Dexsi Julita Camacho Luzuriaga; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZVCH-2024-4303-O) VII. Conocimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 273746, a favor del señor Sánchez Jacho Carlos María; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZVCH-2024-4308-O). VIII. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-026-CUS-114-2024 de 10 de diciembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: ""De conformidad con el artículo 67.62 del Código Municipal, que a través de Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, Agencia Metropolitana de Tránsito, remitir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la presente sesión los respectivos informes técnicos; entidad que a su vez en el plazo de dos (2) días deberá remitir para conocimiento de esta Comisión el informe debidamente consolidado que contenga el pronunciamiento técnico jurídico del proyecto de ordenanza. (...)""; y, resolución al respecto.

acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"" SGC-ORD-034-CUS-100-2024 ""Que la Secretaría General elabore el informe de segundo debate para conocimiento y aprobación de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"" SGC-ORD-034-CUS-101-2024 ""De conformidad con el artículo 45 literal I) del Código Municipal, que la Secretaría de la Comisión ponga en conocimiento de los miembros del Pleno del Concejo Metropolitano el Informe Anual de la Comisión de Uso de Suelo"" " "2024-11-06 SGC-EXT-024-CUS-102-2024 ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial tome en cuenta las observaciones efectuadas en esta Comisión e incorpore en la matriz creada para el efecto; y, en la subsiguiente sesión, explique detalladamente el proceso de regularización propuesto en la presente ordenanza"". Detallo a continuación el link de acceso a la grabación de la referida sesión: <https://tinyurl.com/3vsbduwm> " "2024-11-21 SGC-ORD-035-CUS-103-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe de segundo debate para que sea aprobado por la Comisión"" SGC-ORD-035-CUS-104-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, la Secretaría de Comisión, prepare el proyecto de informe de segundo debate del Proyecto de Ordenanza que designa a la calle, escalinata OE-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de Dr. José María Vásquez Castro, ubicada en el sector La Pulida, Parroquia Cochapamba, para que sea aprobado por la Comisión. Se autoriza a la secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"" SGC-ORD-035-CUS-105-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe de segundo debate del Proyecto de Proyecto de Ordenanza para la Designación Vial de las calles ubicadas en el Comité Barrial La Balvina, para que sea aprobado por la Comisión. Se autoriza a la secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"" SGC-ORD-035-CUS-106-2024 ""Que esta Comisión apruebe el texto final e informe para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.63 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final

del Proyecto de Ordenanza"" . SGC-ORD-035-CUS-107-2024 ""Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"" . SGC-ORD-035-CUS-108-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la a subdivisión del predio No. 1296691, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2019-02461, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señorita Janeth Alexandra Lemus Villarreal, por una superficie de 80,67m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la señorita Janeth Alexandra Lemus Villarreal, deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"" . SGC-ORD-035-CUS-109-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la a subdivisión del predio No. 1296691, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2017-04552, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor Edison Ernesto Lemus Villarreal, por una superficie de 84,00 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el señor Edison Ernesto Lemus Villarreal, deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución"" . SGC-ORD-035-CUS-110-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la

Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución". SGC-ORD-035-CUS-111-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión, prepare el proyecto de informe para conocimiento y aprobación de la Comisión". " 2024-11-25 SGC-EXT-025-CUS-112-2024 ""Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones realizadas en el Seno de la Comisión e incorpore dentro del proyecto de ordenanza para que sea remitida para la siguiente sesión de la Comisión. Adicionalmente, de conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, me permito mocionar que la Secretaría de Comisión, prepare el proyecto de informe de primer debate para que sea aprobado por la Comisión". " 2024-12-09 SGC-EXT-026-CUS-113-2024 ""De conformidad con el inciso cuarto del artículo 67.69 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe de segundo debate para que sea aprobado por la Comisión". SGC-EXT-026-CUS-114-2024 ""De conformidad con el artículo 67.62 del Código Municipal, que a través de Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, Agencia Metropolitana de Tránsito, remitir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la presente sesión los respectivos informes técnicos; entidad que a su vez en el plazo de dos (2) días deberá remitir para conocimiento de esta Comisión el informe debidamente consolidado que contenga el pronunciamiento técnico jurídico del proyecto de ordenanza. Y, que a través de la Secretaría de Comisión, se oficie a los señores Concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo y a los ciudadanos acreditados a Silla Vacía, remitiendo el último texto enviado por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que contiene las observaciones recogidas en el articulado". " 2024-12-19 SGC-ORD-036-CUS-115-2024 ""Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, elaboren el cronograma para la presentación de los avances del plan vial y sea remitido a esta Comisión, a fin de que sea conocido en la siguiente sesión". La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:<https://t.ly/l6Gkq> SGC-ORD-036-CUS-116-2024 ""De conformidad con el inciso tercero del artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la

Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para que sea aprobada por la Comisión". SGC-ORD-036-CUS-117-2024 ""Que de conformidad con el artículo 67.62 del Código Municipal, a través de Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Secretaría de Ambiente y al Instituto Metropolitano de Patrimonio, remitir para conocimiento de esta Comisión en el término de ocho (8) días contados a partir de la presente sesión los respectivos informes que deberán contener el pronunciamiento técnico y/o jurídico del proyecto de ordenanza". La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:<https://t.ly/l6Gkq> SGC-ORD-036-CUS-118-2024 "" Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, renumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza". SGC-ORD-036-CUS-119-2024 ""Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, renumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza". SGC-ORD-036-CUS-120-2024 ""Que esta comisión apruebe el informe y texto final para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate el proyecto de "Resolución que autoriza la a subdivisión del predio No. 273746, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17233-2019-01924, mediante la cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de la señora Dexsi Julita Camacho Luzuriaga, por una superficie de 200,00 m2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la señora Dexsi Julita Camacho Luzuriaga, deberá compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, renumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución". SGC-ORD-036-CUS-121-2024 ""De conformidad con el artículo 67.63 del procedimiento establecido en el Código Municipal, que la Secretaría de Comisión prepare el proyecto de informe para

		conocimiento y aprobación de la Comisión. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución". SGC-ORD-036-CUS-122-2024 ""Realizar un llamado de atención a las entidades que no han remitido el informe dentro de los plazos establecidos. Se dispone que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, proceda a analizar y procesar las observaciones, si las hubiera, de los distintos informes, y a actualizar el informe correspondiente. Para tal efecto, se concede un término de dos (2) días, contados a partir de la presente sesión""."
--	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/u/0/mobile/folders/1GXqNITTb-fHlpQIEQ1Q2ce3i8Hmcy-2g/1w1NFXMEQUbJkgdCVpfJlecCOWnhsY3ta?usp=sharing&sort=13&direction=a

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0036-O 24 de enero de 2024 Solicitud de informe de la mesa de trabajo del jueves 21 de septiembre de 2023y de oficio ASOME-OF-NO. 02-2024.	Se redirigió a la entidad correspondiente
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0001-O 02 de enero de 2024 Convocatoria a mesa de trabajo Movilidad, problemática: Av. Shyris por causa de las competencias nocturnas de autos.	Operativos recurrentes en la zona
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0003-O 02 de enero de 2024 Fiscalización de la gestión de las Empresas Públicas Metropolitanas mayo a diciembre 2023.	Observaciones en pleno de cada entidad.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0008-O 04 de enero de 2024 Solicitud de informe, denuncia señor Byron Valdivieso A. Secretaría de cultura.	Se debe mantener la actividades culturales en el centro de convenciones cumandá por lo que se realizará adecuaciones para evitar molestias sonoras a los vecinos.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0010-O 04 de enero de 2024 Requerimiento de información, Modernización de flota de Trolebuses, adquisición de 50 Trolebuses.	Unidades se adquirieron bajo los criterios técnicos recomendados.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0018-O 09 de enero de 2024 Requerimiento de informe – "Rehabilitación del espacio público sendero seguro sector. Coop. Jaime Roldós..."	El sendero seguro ya se inauguró satisfactoriamente.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0023-O 11 de enero de 2024 Convocatoria a Mesa de trabajo, miércoles 17 de enero de 2024, a las 10h00 Representante legal de "FERROINMOBILIARIA S.A."	Se asistió a requirientes en solicitud de seguimiento.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0034-O 23 de enero de 2024 Solicitud de informe - CADHU	Se dirigió a los requirientes para que realicen el trámite de la manera correcta
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0040-O 25 de enero de 2024 Solicitud de informe, Comité Pro-Mejoras Barrio Balcones I Del NoroccidenteQuito "El Condado".	GADDMQ-DC-GVDM-2024-0040-O 25 de enero de 2024 Solicitud de informe, Comité Pro-Mejoras Barrio Balcones I Del NoroccidenteQuito "El Condado".
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0029-O21 de junio de 2024Solicitud de informe, Puente en mal estado en la Eloy Alfaro y Nogales.	Se realizó el arreglo del puente bajo los requerimientos técnicos y legales.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0330-O 05 de septiembre de 2024Solicitud de informe, Oficio Nro. EPMMP-GG-2024-1326-O; señalización Av. Martín de Utreras y las calles Cuero Caicedo y San Gabriel, parroquia Belisario Quevedo.	Los trabajos de señalización vial sobre dicha intersección fueron ejecutados el 5 de septiembre de 2024.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0250-O5 de julio de 2024Solicitud de información, predio 618195 â Liga Deportiva Barrial "Gustavo Almeida".	Se está guiando a los requirienes en su solicitud.
GADDMQ-DC-GVDM-2024-0264-O16 de julio de 2024Solicitud de informe, denuncia Sra. Jenny Guzmán	Se normalizó el servicio de agua potable.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0004-M22 de enero de 2024Convocatoria a Mesa de Trabajo, miércoles 24 de enero de 2024, conocimiento y análisis a la petición que realiza la señorita Sonia Germania Vinuesa, "PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO BALCONES DEL NOROCCIDENTE", mediante of-Nº0395 y anexo Oficio No. EPMAPS-CTIA-2023-1407, de 28 de diciembre 2023.	Se informa a los ciudadanos que no pueden realizar el trámite hasta que el barrio se encuentre debidamente legalizado.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0013-M28 de marzo de 2025Convocatoria a Mesa de trabajo para tratar sobre el proyecto de declaratoria de Orquídeas Patrimoniales con el Sr. Galo Jarrín y la Sra. Carolina Jijón, jueves 4 de abril de 2024 a las 09h30	Se continúa con el proyecto. Hemos asistido a eventos de descubrimiento de nuevas especies de orquídeas.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0019-M9 de abril de 2025Convocatoria a mesa de trabajo para conocer propuestas de herramientas de inteligencia artificial para realizar el diagnóstico del Código Municipal.	Se está depurando ya el código municipal luego de esta mesas de trabajo.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0022-M24 de abril de 2024Convocatoria a Mesa de trabajo para el lunes 29 de abril de 2024, para tratar la problemática que mantienen los barrios del Noroccidente de Quito (Pisulí, Roldós y Tiwintza), por el desabastecimiento que sufren estos barrios por el bombeo del agua.	Se mantuvo mesa de trabajo y se normaliza servicio de agua potable.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0023-M24 de abril de 2024Convocatoria a Mesa de trabajo para el lunes 29 de abril de 2024, para tratar temas relacionados a las competencias que mantienen el Municipio de Quito en materia de deporte, específicamente en la aprobación de personería jurídica de Ligas Barriales.	Se ha enviado observaciones al proyecto presentado por los concejales Cruz y Cueva que tratan el mismo tema.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0026-M14 de mayo de 2024Convocatoria a Inspección Técnica â Parroquia de Nayón, ector San Pedro del Valle, calle Paltapamba para el miércoles 22 de mayo de 2024, a las 8h00, tema a tratar: 1. Trazado vial de la calle Paltapamba. 2. Alcantarillado del sector. 3. Construcciones informales	Se continúa avanzando con las solicitudes de los requirientes junto a la adminizatración zonal, EPMAPS y AMC
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0028-M16 de mayo de 2024Convocatoria mesa de trabajo lunes 20 de mayo de 2024, a las 10h00 para avocar conocimiento y análisis referente a las ventas informales en Carcelén Industrial	Se han realizado operativos por parte de la agencia de control y además se ha socializado sobre cómo obtener PUCAS.

Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0029-M21 de mayo de 2024Convocatoria mesa de trabajo, el jueves 23 de mayo de 2024, a las 09h30 para avocar conocimiento y análisis referente a la Quebrada Rumihurco.	Se verificó en inspección y el tramo de quebrada recorrido se encuentra relleno y al momento de la inspección no presenta hundimientos que representen un riesgo para la población.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0031-M21 de mayo de 2024mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, el lunes 27 de mayo de 2024, a las 11h00 para avocar conocimiento y análisis referente a la priorización presupuestos participativos.	Se informa a la ciudadanía que no se cambian las obras y se procede conforme a la asamblea de priorización del año anterior.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0045-M1 de julio de 2025mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, el jueves 4 de julio de 2024, a las 10h00 para avocar conocimiento y análisis a la petición que realiza el señor Jorge Hernández, en el cual, “solicita ubicar 5 puntos de kiosco sobre la Av. Occidental desde la Mariana de Jesús hasta la Florida”.	Se acordó con la administración zonal que se viabilizaría la solicitud con los ciudadanos.
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0292-O1 de agosto de 2024mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, para el lunes 5 de agosto de 2024, a las 9h30 para avocar conocimiento y análisis referente al tema Recaudaciones de Tasas – Pagos pendientes.	Empresas se encuentran en diálogo permanente para solucionar inconveniente
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0294-O2 de agosto de 2024mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, para el miércoles 7 de agosto de 2024, a las 9h30 para avocar conocimiento y análisis para la provisión del servicio eléctrico en la ZEDE QUITO.	Instituciones se encuentran en diálogo permanente para tomar la vía legal de un convenio.
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0313-O21 de agosto de 2024Inspección que se llevará a cabo el día jueves 22 de agosto de 2024, a las 10h00 en el parque del UPC Bellavista – Eugenio Espejo, ubicado en las calles José Carbo y Antonio Flores Jijón para verificar la problemática del funcionamiento sin permisos municipales de la actividad de compostaje que causa malos olores y contaminación ambiental de acuerdo lo manifestado por los moradores de sector.	Se informó a ciudadanos que se necesita denuncia formal ya que compostera no es legal.
Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0142-M11 de noviembre de 2024mesa de trabajo en la sala de sesiones de mi despacho, el jueves 14 de noviembre de 2024, a las 10h00 para avocar conocimiento y análisis referente a la petición que realizada el señor Jorge Patricio Vergara Ortiz, Presidente INDUHELP.	Solicitud se encuentra en avance con la entidad correspondiente.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/share/v/1E2fsJ1kG3/?mibextid=wwXlfr
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, fui electo por el Distrito Norte en el proceso de elecciones seccionales realizado el 5 de febrero de 2023, para el período comprendido entre el 14 de mayo de 2023 y mayo de 2027. En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que las autoridades electas deben “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, y conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presento este informe de rendición de cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. He asumido mis funciones con un alto sentido de compromiso y responsabilidad política. Durante este tiempo, se ha realizado un diagnóstico de los principales problemas que enfrentan a diario las y los ciudadanos de Quito, tales como la inseguridad, la movilidad y el deterioro ambiental. A partir de esta realidad, se han planteado varias líneas de acción en el marco de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, priorizando funciones legislativas y de fiscalización en beneficio de la ciudadanía. En materia de fiscalización, el despacho a mi cargo ha recibido diversas denuncias ciudadanas, las cuales han sido analizadas y remitidas a las respectivas dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Esto con el fin de que, en el ámbito de sus competencias, emitan los informes correspondientes y adopten medidas de prevención, control, sanción o remediación, según corresponda. El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas expone el trabajo realizado a través de distintos ejes de acción, tales como: • La participación activa con voz y voto en las sesiones del Concejo Metropolitano, • La actuación en las Comisiones del Cuerpo Edificio, y • Las acciones de fiscalización emprendidas en respuesta a denuncias y requerimientos ciudadanos. Participación en Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito En relación con la integración de las comisiones permanentes del Concejo, me permito informar que, mediante Resolución No. 005 del 29 de mayo de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, en su sesión inaugural del 23 de mayo de 2023, resolvió conformar las Comisiones del Cuerpo Edificio. Esta decisión se adoptó con base en lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República; el artículo 8, numeral 225, de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; los artículos 87, literal q), y 88, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); así como en el Capítulo II, Título I, del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

APORTES CIUDADANOS:

1. Socialización del plan de trabajo con la Asamblea de Quito Ciudadana: Laura Cecilia Chamorro – Delegada zonal de la Asamblea de Quito, sector El Condado ¿Se socializó el plan de trabajo? Respuesta: Sí. El plan de trabajo fue debidamente socializado con la delegada zonal de la Asamblea de Quito, Laura Cecilia Chamorro, representante del sector El Condado. Esta reunión tuvo como propósito generar un espacio de diálogo directo con la comunidad y sus líderes, donde se expusieron las principales líneas de acción del plan de trabajo y se recogieron observaciones, propuestas e inquietudes ciudadanas para fortalecer su ejecución. Durante el encuentro se abordaron diversas problemáticas del sector, entre ellas: inseguridad, deterioro del espacio público, deficiencias en el servicio de recolección de residuos y falta de mantenimiento vial. También se dio cuenta de las acciones desarrolladas hasta la fecha por la concejalía, tanto desde las comisiones como desde el pleno del Concejo Metropolitano, poniendo especial énfasis en los procesos de fiscalización y en las iniciativas normativas impulsadas. Todo lo presentado corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, permitiendo evaluar los avances alcanzados, identificar retos pendientes y consolidar una visión integral del trabajo realizado. Esta socialización es parte del compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, principios esenciales de una gestión pública eficiente, cercana y democrática.

2. Aporte sobre el PUGS y afectaciones en Calderón Ciudadano (Alex – Liga Deportiva Barrial Carapungo): El PUGS presenta errores que afectan a muchos barrios de Calderón. No se pueden realizar construcciones ni particiones. ¿Cuándo se hará el levantamiento de líneas de intención? Respuesta: Gracias, Alex. Tienes toda la razón al señalar los problemas que genera la aplicación del PUGS sin información actualizada. Justamente, una de las disposiciones transitorias del plan establece que la Comisión de Suelo debe presentar un plan urgente, apoyado en informes técnicos de cada Administración Zonal. Ese proceso debía haberse completado entre noviembre y diciembre del año pasado, pero se ha retrasado. Actualmente, según nos informó el concejal Adrián Ibarra, presidente de la Comisión de Suelo, ya se cuenta con un 50% de informes listos y se espera que todo el proceso esté concluido en octubre. Aunque ya no formo parte formalmente de la Comisión de Suelo desde mayo, seguimos trabajando en sesiones conjuntas con la Comisión de Movilidad para revisar las líneas de intención vial y buscar que se liberen aquellas afectaciones que no tienen justificación técnica. Esto no solo afecta la edificabilidad, sino también el patrimonio de miles de familias quiteñas.

3. Aporte sobre medio ambiente y rellenos sanitarios Ciudadano: Me parece excelente la iniciativa de modernizar los rellenos sanitarios. Los lixiviados contaminan gravemente. En otros países hasta compran basura para generar energía. Felicito ese enfoque. Respuesta: Coincido plenamente. El tema ambiental no es una moda ni un eslogan: es una urgencia. Las nuevas generaciones vienen con una conciencia más desarrollada, pero aún así debemos reeducarnos todos. Con la construcción del nuevo Complejo Ambiental Metropolitano, Quito dará un salto importante. Transformar los residuos en una fuente de energía limpia es una solución real y sostenible. También debemos recordar que somos una de las ciudades con mayor consumo de agua por habitante en la región. El cuidado del agua y la correcta gestión de los residuos van de la mano en la defensa del ambiente. Desde nuestro rol, seguiremos impulsando educación ambiental, fiscalización y planificación estratégica que responda a estos grandes retos.

4. Aporte sobre ejecución presupuestaria en los barrios Ciudadano: Aprobamos el presupuesto, pero hay una bajísima ejecución en las administraciones zonales. Obras inconclusas, arrastres de presupuestos participativos, y siempre nos dicen que “no hay recursos”. ¿Qué has hecho sobre esto? Respuesta: Hemos realizado 72 procesos de fiscalización, y uno de los más importantes ha sido sobre la ejecución presupuestaria. El año pasado, la ejecución global del Municipio superó el 80%, un avance importante comparado con años anteriores. Sin embargo, hay diferencias marcadas entre administraciones zonales. En mayo conversé con el Alcalde y, como resultado de su análisis, se reemplazó a más del 50% de los administradores zonales. Hace pocos días, la administradora de Quitumbe, María Hernández, compareció ante el Concejo. Su zona alcanzó una ejecución del 96% en 2024. Explicó cómo la clave está en planificar desde el cierre del año anterior, para no arrancar en cero en enero. Estas experiencias exitosas deben ser replicadas, y seguiremos fiscalizando para garantizar que los recursos lleguen a donde más se necesitan.

5. Aporte sobre seguridad y gestión en Carcelén Bajo Ciudadana (Gladys – Carcelén Bajo): Gracias por el apoyo en estos meses. Hemos tenido coordinación y mesas de trabajo. Carcelén Bajo sigue en zona roja, con problemas críticos. Queremos seguir contando con su ayuda para tener un barrio más seguro. También agradecer el seguimiento al pedido de señalética. Respuesta: Gracias, Gladys. Las mesas de trabajo son la herramienta más efectiva para escuchar a la ciudadanía y actuar con anticipación. Recuerdo una anécdota de Rancho Bajo, donde nos decían que por primera vez en 32 años una autoridad los acompañaba a inaugurar un campeonato barrial. Eso refleja lo que buscamos: presencia real en el territorio. Estas mesas permiten identificar problemas, actuar preventivamente y hacer que el presupuesto llegue donde realmente hace falta. Seguiremos trabajando juntos para lograr un Carcelén Bajo más seguro y digno.

6. Aporte desde la Asociación Gastronómica de Huecas Ciudadano (Wilmer Morales – Asociación Gastronómica de Huecas del Ecuador): Represento a 100 socios y 400 participantes del Hueca Fest. Felicitaciones por tener una oficina de puertas abiertas, por apoyar la gastronomía y ayudarnos incluso en momentos difíciles. Respuesta: Gracias, Wilmer. Nuestro compromiso con los sectores productivos es permanente. Recuerdo que nos conocimos en un conversatorio en la Cámara de Artesanos de Pichincha, antes de asumir funciones. Ya desde ese momento, ustedes presentaban los desafíos del Hueca Fest. A pesar de la transición de administración, logramos asegurar el auspicio y el espacio para el evento. La gastronomía no es solo un sector económico, es la expresión viva de nuestra identidad. Seguiremos trabajando juntos, porque fortalecer la gastronomía es fortalecer la cultura, el empleo y el turismo local.